

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/MIN(98)/WS/M/1
19 de junio de 1998

(98-2496)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO SOBRE LA APLICACIÓN

Celebrada en el Centro William Rappard
los días 18 y 20 de mayo de 1998

Presidente: Sr. Pascal Couchepin (Suiza)

1. El Presidente, al inaugurar la primera sesión de trabajo, recuerda que el objetivo de estas sesiones es brindar a los Ministros la oportunidad de celebrar un intercambio franco de puntos de vista sobre el punto 1 del orden del día, a saber, Revista general de las actividades de la OMC. Invita a los Ministros a que sus intervenciones sean muy breves y a que traten de no superar los tres minutos en cada ocasión, así como de no repetir declaraciones ya distribuidas. También recuerda que la presente sesión de trabajo se consagrará al debate de la primera parte del punto 1 del orden del día, Aplicación de los Acuerdos de la OMC y de las Decisiones Ministeriales.

2. El representante del Japón dice que, en general, la OMC funciona con eficacia en esferas como, por ejemplo, la liberalización y la solución de diferencias. Es esencial que todos los Miembros apliquen de buena fe los Acuerdos con el fin de consolidar más la confianza en la OMC. La trayectoria de los 50 últimos años indica que no puede haber alternativa al sistema multilateral de comercio para el desarrollo económico mundial, y será significativo que todos los Miembros reafirmen en la presente ocasión la primacía de dicho sistema. La reciente tendencia hacia la integración regional debe seguirse de manera tal que el sistema multilateral de comercio se fortalezca más en lugar de debilitarse. Recientemente se han concluido muchos acuerdos importantes, tales como el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI), y en la actualidad se trabaja en nuevos temas, como el del comercio y las inversiones. Tales actividades constituyen pasos importantes hacia la labor futura de la OMC. El Japón apoya el inicio de negociaciones amplias sobre liberalización que abarquen esferas tales como las normas en materia de inversiones y los aranceles industriales además del programa incorporado. En cuanto al tema de la aplicación, es esencial que todos los Miembros se adhieran de buena fe a los Acuerdos de la OMC. Es importante que todos los Miembros consigan la aplicación estable de los Acuerdos en esferas como la protección de los derechos de propiedad intelectual y las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio. El Ministerio de Comercio Exterior e Industria (MITI) del Japón está dispuesto a prestar la necesaria asistencia técnica, por ejemplo, en forma de capacitación de funcionarios competentes en materia de propiedad intelectual. Con el fin de que la aplicación sea estable, también es importante que el público comprenda mejor las normas y las actividades de la OMC.

3. Con respecto al comercio electrónico, el orador dice que puede atraer actividades de cooperación extranjera y promover nuevas formas de comercio. No existen fronteras en el mundo para el comercio electrónico, y es importante que en la OMC se inicie sin demora un estudio sobre los aspectos comerciales del mismo. El Japón apoya la propuesta de que por el momento se mantenga el *statu quo* arancelario y de que se proceda a su revisión una vez completado el estudio de la OMC con el fin de fomentar el comercio electrónico en el plano internacional. Para el Japón, la agricultura es la cuestión de más envergadura en la Ronda Uruguay. Enfrentado a una oposición interna sumamente fuerte, el Japón está aplicando el Acuerdo sobre la Agricultura. Al haber dado su acuerdo a un acceso mínimo en un contexto de excedentes de producción internos, el Japón se enfrenta con una difícil

situación interior. La agricultura no es el punto fuerte del Japón y ese es el contexto en el que su país está aplicando el Acuerdo. Hasta el momento, el Japón no se ha apartado de esta aplicación y espera que los Miembros aprecien plenamente estas circunstancias.

4. El representante de los Estados Unidos dice que se obtendrá el respaldo público a los nuevos acuerdos si los Miembros demuestran que los actuales se respetan y cumplen plenamente. Los Miembros tienen la responsabilidad de velar por una mejor comprensión pública del funcionamiento de la OMC y de los Acuerdos de la OMC. El público tiene tendencia a fijarse en los fallos, o lo que considera fallos, en sectores del comercio. Por tanto, los Miembros tienen que emprender la labor de educar mejor a esa opinión en cuanto a lo que puede ser positivo en términos de acuerdos comerciales. Se trata de una cuestión sobre la que el Presidente de los Estados Unidos hablará en su discurso con ocasión de la conmemoración del Cincuentenario del sistema de comercio. Los próximos años serán vitales para todos los Miembros. Habrá que hacer frente a los plazos, por ejemplo en lo relativo a los Acuerdos sobre los ADPIC y sobre Valoración en Aduana, dos entre los muchos que forman parte de la infraestructura del sistema de comercio. Si estos Acuerdos no funcionan, los Miembros se resentirán. La inexistencia de protección de los derechos de propiedad intelectual sofoca la innovación y la inversión, mientras que las prácticas deficientes en materia de aduanas y de valoración aduanera invitan a la corrupción y quitan valor a las concesiones que los Miembros se han esforzado en obtener en las negociaciones sobre acceso a los mercados. Con respecto a la agricultura, el orador suele tener que responder a preguntas tales como si la OMC es buena para la agricultura estadounidense y si las normas son suficientes para que los productores y los consumidores encaren con confianza los mercados mundiales. Él siempre ha respondido afirmativamente a esas preguntas, si bien algunas medidas adoptadas, particularmente en la agricultura, amenazan con socavar el sistema. Por lo que toca a los Estados Unidos, algunos casos importantes en materia agropecuaria han sido sometidos al proceso de solución de diferencias. Lamentablemente, en dos de esos casos la parte perdedora todavía tiene que tomar disposiciones para poner en conformidad sus medidas. Muchos han dicho que el entendimiento sobre solución de diferencias es una de las joyas de la Ronda Uruguay. Para que la OMC mantenga su credibilidad los Miembros han de atenerse a sus obligaciones. Los países también están adoptando formas más ingeniosas de mantener cerrados sus mercados. Se están tomando medidas en nombre de la protección de los consumidores y al amparo de reglamentos sanitarios que no tienen base sanitaria ni científica y que en realidad socavan la confianza de los consumidores; eso no es bueno para los productores nacionales ni para los mercados internacionales, ni tampoco para la OMC.

5. El Comité de Agricultura ha realizado una importante labor en cuestiones de aplicación que debería servir para que los Miembros se preparen para las negociaciones que se iniciarán en el Tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial y que mejorarán el apoyo público a la continuación de la reforma. Los Miembros han conseguido abrir mercados mediante las reducciones arancelarias convenidas en la Ronda Uruguay. Se han fijado contingentes arancelarios y, en la mayoría de los casos, no se restringe el comercio con requisitos arbitrarios. Los países han modificado sus políticas de subvenciones para cumplir con los límites cuantitativos establecidos en el Acuerdo y han modificado las medidas no justificables por fundamentos científicos sólidos. Los resultados han sido importantes. El comercio ha aumentado y los Miembros pueden ver cómo se racionalizan las políticas nacionales. Con el proyecto de ley sobre explotaciones agrícolas de 1996, en los Estados Unidos se tomaron medidas significativas para reducir los niveles de subvención, desconectando buena parte de la ayuda interna de las decisiones sobre producción y yendo bastante más allá de los actuales compromisos con la OMC. Los Estados Unidos ansían colaborar con otros países para continuar el proceso de reforma. El orador conviene con otros que dicen que la evaluación en materia de aplicación contribuiría a guiar el avance de los Miembros. Continuar con las reducciones arancelarias, y quizá suprimir los contingentes arancelarios y mejorar la administración, sería esencial para el acceso a los mercados. Los Estados Unidos ven más maneras de aumentar el rigor de las disciplinas con que ya se cuenta, desde las subvenciones internas hasta el funcionamiento de las empresas comerciales del Estado y el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. El 20 de mayo, los Miembros establecerán un importante proceso para 1999. Habiéndose abordado los

procedimientos, es necesario pasar a la substancia. Para los Estados Unidos está claro que la experiencia en materia de aplicación contribuirá a configurar la manera de avanzar.

6. El representante de Australia conviene en la necesidad de proceder a la plena aplicación. También le agrada que los dos primeros oradores hayan mencionado sin tapujos la agricultura. Que la agricultura sea parte de la OMC y parte de sus deliberaciones, que es lo que debería ser, constituye un buen paso adelante. Con ocasión del Cincuentenario del sistema multilateral de comercio, la OMC cuenta con un presupuesto muy modesto de 80 millones de dólares y ha funcionado notablemente bien con tan limitados recursos. En cierto sentido es el mejor de los foros para promocionar el nivel de vida de los pueblos del mundo mediante la mejora de las normas del comercio multilateral basadas en la equidad, con lo que se crea una situación en la que todos ganan como parte de ese proceso. Pero eso no será así más que si se mantiene el impulso en relación con las actividades de la OMC. El punto del orden del día que trata de la aplicación es todo él acerca de la actividad en curso. De hecho, la aplicación y la labor futura son dos caras de la misma moneda. Para dar un ejemplo, Australia se felicita de que el Japón haya abierto el 8 por ciento de su mercado nacional del arroz a la competencia y a las importaciones de los Estados Unidos, Australia y otros países de manera equitativa. Pero eso significa que el 92 por ciento del mercado permanece cerrado. Se trata de una situación que debe seguir siendo examinada en el marco de la labor futura.

7. Para Australia, completar las negociaciones sobre agricultura y sobre servicios objeto del mandato de Marrakech forma parte de la aplicación tanto como el programa de la labor futura. La OMC ha sabido, contra todos los pronósticos, estar a la altura de ese desafío. Se trata de un desafío porque es un proceso sustancial que está teniendo lugar en la segunda Conferencia Ministerial en 1998. Sin medidas dolorosas, no hay beneficios. Lo que los Miembros están diciendo en esta ocasión es lo que tienen que llevar a cabo en casa. Y el Gobierno australiano, desde la reunión de Singapur, ha conseguido que el Parlamento de su país suprima el arancel sobre el azúcar, que en la actualidad es nulo. Aunque los productores de azúcar de Australia se han disgustado, el beneficio es que en la actualidad el sector es moderno y aumentan sus actividades de exportación al mundo. Por tanto, Australia está a favor de mantener el impulso. La OMC es una Organización valiosa. No habría que permitir que retrocediera al *statu quo*. Treinta y un países aguardan a convertirse en Miembros porque la Organización significa algo, porque facilita el comercio con el mundo. De modo que la OMC tiene que avanzar. Existen problemas y deslices, existen medidas no arancelarias muy emprendedoras y los Miembros no están libres de culpa a este respecto. Pero, al final, la dirección correcta apunta hacia la aplicación práctica y la labor futura consiste en mantener el impulso para que la OMC entre en el próximo milenio.

8. El representante de Hungría dice que cree que, en general, la situación en materia de aplicación es satisfactoria. Refiriéndose al mecanismo de solución de diferencias en tanto que uno de los pilares de la OMC que distingue a esta Organización internacional de muchas otras, dice que el mecanismo ha funcionado bien y ha consolidado notablemente la credibilidad y la imagen de la Organización. A Hungría le agrada especialmente contemplar que el objetivo básico del mecanismo de solución de diferencias, a saber, el de procurar que un conflicto tenga una solución positiva, parece haber sido conseguido. A este respecto, llama la atención que el número de casos de solución de diferencias en los que las partes han llegado a soluciones mutuamente aceptables ha superado significativamente al número de casos que han tenido que pasar por grupos especiales y por el Órgano de Apelación. Al mismo tiempo, en determinados sectores hay problemas de importancia para Hungría. Es de lamentar que aún no se haya llegado a un entendimiento común sobre las cuestiones más sistémicas y que se haya producido un retraso crítico en la labor del Comité de Acuerdos Comerciales Regionales que impide el examen de los acuerdos notificados. Hungría está muy interesada en que se protejan debidamente las indicaciones geográficas y espera que se progrese en lo relativo a aumentar la protección de las distintas indicaciones geográficas y en establecer un sistema multilateral de notificación y registro de indicaciones geográficas para los vinos. Asimismo, queda mucho por hacer en la esfera de las actividades de comercio de Estado, en la que las tareas principales

se refieren a fortalecer y clarificar las normas actuales. Hay que renovar los esfuerzos para asegurar la necesaria consistencia con las normas y principios de la OMC.

9. El representante de Nueva Zelandia dice que sería justo afirmar que la mayoría de los Miembros se han venido tomando muy en serio sus responsabilidades en materia de aplicación. Pero ha de añadir que a los Miembros se les da muy bien hablar retóricamente de la liberalización del comercio y demuestran la misma habilidad para reducir al mínimo el esfuerzo de liberalización que pudieran tener que realizar. Por tanto, al abordar el tema de la aplicación y de la labor futura, los Miembros han de tener muy presente que la OMC significa liberalización del comercio y que tienen que actuar en consecuencia. Al considerar la aplicación, es necesario que los Miembros identifiquen aquellas normas que, habiéndose establecido antes de la Ronda Uruguay, no son realmente suficientes en el entorno posterior a esa Ronda. Es necesario que se fijen en las cuestiones que no están comprendidas en la Ronda Uruguay pero de las que se han percatado durante la aplicación, por ejemplo la administración de regímenes de contingentes arancelarios. Es necesario que los Miembros se fijen en los casos en que la aplicación ha dejado claro que determinados compromisos de la Ronda Uruguay no son lo bastante amplios. Deben determinarse aquellas cuestiones que durante la aplicación han resultado ser problemas, y abordarlas en el programa de la labor futura. No está bien volver sobre la Ronda Uruguay y tratar de deshacer lo hecho en ella.

10. El representante de Egipto subraya la importancia de la plena aplicación de los Acuerdos de la OMC en tanto que único elemento clave para garantizar la credibilidad y eficacia del sistema multilateral de comercio. En el proceso de la aplicación, Egipto y los países en desarrollo se enfrentan a varias dificultades y desafíos, sobre todo en cuestiones relativas a medidas antidumping, reglamentos técnicos y normas, medidas sanitarias y fitosanitarias, el programa de integración de los textiles y el vestido en la OMC, la no aplicación de la Decisión de Marrakech sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios y la modesta aplicación de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado a favor de países en desarrollo. Egipto reitera también la importancia del seguimiento eficaz del resultado de la Reunión de Alto Nivel para los países menos adelantados. En este contexto, Egipto pide que una sección aparte del Informe Anual de la OMC se consagre al seguimiento de la situación del proceso de aplicación en todas las esferas dependientes de la OMC con el fin de evaluar las dificultades y proponer recomendaciones para superarlas. El orador subraya la importancia de la transparencia en todos los aspectos y esferas de la labor de la OMC, lo que es vital para una mejor comprensión y conciencia públicas de los temas relativos a la Organización, especialmente en los países en desarrollo, y para convencer a la opinión pública de que la Organización no funciona a espaldas ni menos en contra de sus intereses.

11. El representante de Grecia dice que para empezar este debate, que llevará a los Miembros a una nueva ronda de negociaciones en el contexto de la OMC, es obvio que la experiencia adquirida en el curso de los tres últimos años ha de tenerse en cuenta. En opinión de Grecia, debe prestarse especial atención a la agricultura dada la considerable importancia que tiene para todos los países. Grecia está convencida de que cualquier progreso realizado hasta la fecha en el campo de la agricultura debe consolidarse más antes de emprender nuevas negociaciones. La "cláusula de paz", por ejemplo, estipula que los Miembros harán un uso moderado de las medidas compensatorias. Pero, en la práctica, se ha recurrido considerablemente a esta medida en circunstancias que no siempre están justificadas. En opinión de Grecia, ello constituye una violación flagrante de los compromisos contraídos en virtud de esa cláusula. La revisión futura del Acuerdo sobre la Agricultura debería comprender el desarrollo de normas más estrictas para evitar el uso injustificado de esta medida. La reforma de la política agrícola conlleva un prolongado proceso que muy a menudo va acompañado de ajustes difíciles. Lo que implica, como se dice en el Preámbulo al Acuerdo, tomar en consideración factores como la protección del medio ambiente, la protección de los consumidores, la evaluación de los efectos posibles en los ingresos de los productores, el mantenimiento del equilibrio social así como el respeto de las normas en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias. Grecia atribuye especial importancia a las disposiciones del artículo que tratan de los pagos directos en virtud de

programas de producción limitada. En el curso de las negociaciones de la Ronda Uruguay, estas disposiciones, cuyo objetivo es facilitar el proceso de ajuste y la adaptación de la política agrícola, no se concibieron como medidas transitorias. Por el contrario, constituyen un elemento permanente del Acuerdo. Todo intento por debilitar estas disposiciones no puede sino repercutir negativamente en la reforma de las políticas agrícolas.

12. Las subvenciones directas a la exportación ya son objeto de disciplinas estrictas. No obstante, contrariamente a los compromisos que se han contraído y después de más de tres años de aplicación, los Miembros aún no han elaborado disciplinas internacionales en materia de concesión y garantías de créditos a la exportación. Es esencial que todos los Miembros respeten este compromiso. El orador también desea llamar la atención sobre el vínculo existente entre la política agrícola y el medio ambiente. La liberalización del comercio y la reforma de las políticas agrícolas repercuten muy a menudo en el vínculo entre la agricultura y el medio ambiente. Esta repercusión es muy compleja y no siempre positiva. Por esta razón, debe llegarse a un enfoque global para analizar la naturaleza de este vínculo. Debe prestarse especial atención a las regiones menos adelantadas, en particular en aquellos países en que la agricultura contribuye a evitar migraciones internas. La salud pública, la seguridad alimentaria y la protección del consumidor deben ser el centro mismo de las preocupaciones de los Miembros. Debe garantizarse el nivel suficiente de protección sanitaria y fitosanitaria sin crear obstáculos innecesarios al comercio. El fundamento científico, la evaluación de los riesgos y el respeto de la transparencia forman parte del mecanismo apropiado que puede lograr ese equilibrio. Los consumidores deben ser debidamente protegidos y sus inquietudes deben ser tenidas en cuenta.

13. El representante de Irlanda dice que desea centrarse en la necesidad de seguir mejorando la calidad del diálogo entre los países desarrollados y los países en desarrollo en la OMC. La primera condición del diálogo es que cada país trate de verdad de escuchar y comprender la perspectiva de los demás. Los países Miembros desarrollados necesitan realmente escuchar lo que sus colegas de países Miembros en desarrollo se están esforzando tanto por decirles. Es necesario que reconozcan y afronten la realidad de que los beneficios de la liberalización siguen estando desigualmente repartidos, comprender el tremendo esfuerzo que la aplicación de la Ronda Uruguay exige de los países menos adelantados en particular y ayudar a que el mundo en desarrollo cobre confianza en que las negociaciones de la OMC pueden realmente suponer un trato equitativo en todas partes y no sólo la consolidación del poderoso. Por supuesto, el diálogo es cosa de dos. Por su parte, también es necesario que los dirigentes de los países en desarrollo hagan comprender a sus pueblos que la globalización es un hecho y que no se puede ni ignorar ni volver a la situación anterior, consistiendo el aliciente que ofrece en valerse de ella para obtener un máximo de beneficios con un mínimo de costos. Convertir a la OMC en el chivo expiatorio, alentar cualquier sentimiento de que la OMC es el enemigo, está completamente fuera de lugar. Lo que resulta necesario es comprometer opiniones legítimas, afirmándolas y defendiéndolas, que contribuyan a hacer de la OMC una organización pionera al tiempo que se mantiene entre sus Miembros el necesario sentido de la solidaridad.

14. Los dos pilares en los que es necesario que los Miembros se apoyen son el acceso a los mercados y la creación de capacidad. La Reunión de Alto Nivel de octubre de 1997 fue importante a uno y otro respecto y ese impulso debe mantenerse. Las iniciativas relativas al acceso a los mercados anunciadas en la Reunión de Alto Nivel han de llevarse a cabo lo antes posible, y el orador apoya resueltamente el llamamiento del Director General para que los países Miembros desarrollados adopten nuevas medidas adecuadas. También hay que felicitarse del marco integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio a los países menos adelantados. Es necesario evitar el derroche y la repetición entre organismos, pero también que los Miembros avancen mucho más en la construcción de un enfoque positivo y coherente que suponga una diferencia de verdad sobre el terreno. Los tres días en Ginebra habrán merecido la pena si en ellos se puede mejorar de verdad la calidad del diálogo.

15. El representante de Noruega dice que el principal desafío que se tiene por delante es garantizar la pertinencia del sistema multilateral de comercio para todos los Miembros. Se debe prestar la debida atención al objetivo del desarrollo sostenible que se recoge en el preámbulo del Acuerdo sobre la OMC. El denominado programa incorporado de la OMC da algunas orientaciones para un mayor desarrollo del sistema multilateral de comercio, en particular en la esfera de la agricultura y los servicios. Al igual que Australia, Noruega lo considera parte de la aplicación. En virtud del Acuerdo sobre la Agricultura (artículo 20), los Miembros se han comprometido a iniciar negociaciones para que prosiga el proceso de reforma del sector agropecuario, con el objetivo a largo plazo de lograr reducciones sustanciales y progresivas de la ayuda y la protección. Ahora bien, aunque las reducciones pueden ser sustanciales, ello no significa en modo alguno que se supriman las subvenciones a la agricultura. Las próximas negociaciones sólo serán un paso adelante hacia la consecución de ese objetivo. Las reducciones que se acuerden también dependerán de los diversos factores y condiciones enunciados en el artículo 20, incluidas las denominadas preocupaciones no comerciales, entre las que figuran la seguridad alimentaria y la necesidad de proteger el medio ambiente. Como se señaló durante la Ronda Uruguay, las preocupaciones no comerciales siguen siendo un elemento crucial en las políticas agropecuarias de Noruega y no se limitan exclusivamente a la seguridad alimentaria, sino que también incluyen elementos tales como el medio ambiente, las políticas de desarrollo de las zonas rurales y los aspectos sociales. En el concepto de multifuncionalidad se presta gran atención a las preocupaciones no comerciales. La Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 hizo hincapié en la importancia de la producción de alimentos en las zonas de escasos recursos. Esa producción puede depender de niveles considerables de ayuda y protección. Por consiguiente, a la vez que se mantiene el sistema comercial y se salvaguardan los intereses de los países en desarrollo, este carácter multifuncional de la agricultura tendrá que ser un aspecto central de las futuras deliberaciones. Noruega tiene el propósito de contribuir a un amplio proceso analítico sobre estos aspectos.

16. En la Ronda Uruguay se llegó a un acuerdo marco sobre servicios. Desde entonces, los Miembros han logrado alcanzar acuerdos para un mayor acceso a los mercados en sectores importantes. Los Miembros tienen empeño en proseguir las negociaciones en todos los sectores, incluidos los servicios de transporte marítimo. El objetivo es que el AGCS se convierta en el marco global para todo el comercio de servicios. Se debe intensificar la labor sobre otras varias cuestiones, tales como el medio ambiente, la inversión y la política de competencia y concluirla con antelación suficiente para los preparativos de la Conferencia Ministerial de 1999. El orador coincide con el Director General en que es necesario dar impulso político a las labores sobre comercio y desarrollo y apoya la idea de que se organice una reunión de alto nivel sobre la cuestión. Además, los Miembros deben considerar la posibilidad de emprender nuevas tareas con miras a mejorar y ampliar la primacía del derecho establecida por la OMC en el comercio internacional. Con respecto al comercio electrónico, el orador cree que cobra una importancia creciente y brinda grandes oportunidades en el comercio mundial, por lo que acoge favorablemente que se dé un mandato a la OMC para garantizar la aplicación de las normas de la OMC en materia de no discriminación y transparencia en el mercado electrónico.

17. A fin de mantener la credibilidad del sistema y responder a las preocupaciones legítimas manifestadas por el público, es evidente la necesidad de examinar más detenidamente la mejor forma de dar cabida a los aspectos cualitativos del sistema multilateral de comercio, como son la salud y el medio ambiente. La labor sustantiva sobre esas cuestiones se desarrolla principalmente en otras instituciones internacionales. Ahora bien, es importante que todos los Miembros se esfuercen por seguir mejorando el marco global a este respecto. La Organización -así como sus Miembros- también debe tratar por todos los medios de contrarrestar la marginación de los países más pobres en el comercio internacional. Sin la plena integración de los países menos adelantados en el sistema multilateral de comercio, la OMC nunca será una Organización verdaderamente mundial. La asistencia técnica coordinada entre todas las instituciones pertinentes constituye un medio importante para ello. A fin de mejorar la previsibilidad y las posibilidades para una planificación a largo plazo en la OMC, los Miembros deben plantearse que esas actividades queden comprendidas en el presupuesto

ordinario. Además de la asistencia técnica, se tiene que mejorar el acceso a los mercados de los PMA. El orador toma nota con interés de la propuesta formulada por el Director General, a fin de eliminar todos los aranceles que gravan los productos de los PMA y cree que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo más adelantados deben hacer lo posible para satisfacer esta petición. El proceso de adhesión es fundamental para que la Organización adquiera un carácter verdaderamente mundial. En la actualidad hay 31 países en proceso de adhesión, entre los que figuran varios países importantes. Noruega apoya la pronta adhesión de estos países a la OMC sobre la base de la aceptación de las normas de la OMC y de un acceso significativo a los mercados. Se debe prestar especial atención a la necesidad de flexibilidad con respecto a las condiciones de adhesión a la OMC de los países Miembros en desarrollo y, en particular, de los países en desarrollo menos adelantados.

18. En la Declaración de la Conferencia Ministerial de Singapur los Miembros expresaron claramente su compromiso de respetar las normas fundamentales del trabajo internacionalmente reconocidas, que han sido suscritas por la mayoría de los Miembros de la OMC. En la OIT se está realizando una labor importante que cabe esperar culmine en la adopción de una declaración sobre normas del trabajo en la Conferencia de la OIT que se celebrará en junio. En el marco del seguimiento de esa declaración, Noruega se propone lanzar una iniciativa para que se celebre un seminario en Ginebra en el que solicitará la participación de la OIT y de las Secretarías de la OMC y de la UNCTAD. El objetivo es lograr un consenso para que la apertura del comercio y la globalización no sólo promuevan el bienestar económico, sino también las normas fundamentales del trabajo reconocidas. La OMC también tiene que desempeñar una función a este respecto. El examen de esta cuestión en el marco de la OMC contribuirá a mantener el apoyo al sistema multilateral de comercio y a impedir que se recurra a sanciones unilaterales y a medidas proteccionistas. A juicio de Noruega, esas normas se deben integrar en el marco de la OMC. Noruega atribuye gran prioridad a la aplicación plena y oportuna de los Acuerdos. La credibilidad y buen funcionamiento del sistema multilateral de comercio dependen tanto de la capacidad de aplicación de los Miembros como de su capacidad para hacer frente a los nuevos desafíos. Dado que el sistema no puede funcionar sin el pleno apoyo de los Miembros, todos ellos, independientemente de su nivel de desarrollo, son *demandeurs* cuando se trata de aplicación. Hablando de la transparencia, dice que es uno de los principios básicos de la OMC. Incluye la notificación de las leyes y reglamentos nacionales, y sus modificaciones. Ahora bien, también supone la participación de la sociedad civil en las deliberaciones sobre política comercial, en particular en el plano nacional, pero también en el internacional. Se tiene que seguir adelante con la cuestión de la falta de cumplimiento de los requisitos en materia de notificación, y Noruega hace un llamamiento para que haya mayor disciplina. Ahora bien, el orador reconoce que, sobre todo en el caso de los países menos adelantados, las deficiencias en materia de notificación suelen estar estrechamente relacionadas con la falta de capacidad administrativa. Cabe esperar que una asistencia técnica eficiente y adecuada pueda resolver esta situación. Por último, el orador expresa el continuo apoyo de Noruega al sistema multilateral de comercio. En calidad de país pequeño con una gran dependencia del comercio exterior, Noruega tiene un interés tanto nacional como sistémico en ello. Por consiguiente, Noruega espera participar activa y constructivamente en los preparativos de las próximas negociaciones, así como en su desarrollo.

19. El representante de Italia dice que los Miembros pueden estar satisfechos con el nivel general de aplicación de los Acuerdos de la OMC y también, en la presente ocasión, deben reiterar la disposición de todos a cumplir plenamente los compromisos contraídos en Marrakech y posteriormente. Se trata de una condición previa fundamental para consolidar la función de la OMC y para cualesquiera nuevas iniciativas en el campo de la liberalización. La atención de cada país se dirige inevitablemente a la aplicación en relación con determinados sectores y, en el caso de Italia, todos saben que la protección de las indicaciones geográficas es uno de los objetivos prioritarios acariciados durante las negociaciones de la Ronda Uruguay. Los resultados obtenidos con las disposiciones de la Sección 3 del Acuerdo sobre los ADPIC, aunque no enteramente satisfactorios, representan una plataforma razonable para la adopción de nuevas reglamentaciones que garanticen una protección más amplia y más precisa de aquellos productos cuya calidad y reputación

internacional están directamente vinculados con su origen geográfico. Las primeras medidas que se están adoptando en la OMC para la aplicación del artículo 23 del Acuerdo sobre los ADPIC son estimulantes. A este respecto, el orador valora muy positivamente la decisión de ampliar también a los aguardientes la labor de creación de un sistema multilateral de notificación y registro de indicaciones geográficas, inicialmente limitado sólo a los vinos. No obstante, para respetar plenamente el espíritu de esta disposición del Acuerdo sobre los ADPIC será necesario garantizar que este sistema no sea simplemente un sistema de información sino un instrumento que garantice derechos exclusivos a los propietarios de las indicaciones geográficas registradas. En un plano más amplio, Italia está a favor de ampliar el alcance del artículo 23 a productos distintos a los contemplados en la actualidad, considerando la amplia gama de productos alimentarios y agrícolas que necesitan una protección similar. En el caso de Italia, el orador no mencionará los productos más famosos, pero sabe que varios otros países reclaman con razón la protección de sus productos tradicionales. El orador espera que el resultado del examen actual relativo a hacer respetar las disposiciones de la Sección 3 contribuirán a fortalecer la protección de todas las indicaciones geográficas suprimiendo gradualmente las excepciones actuales aplicadas a prácticas *bona fide* o al uso de denominaciones semigenéricas. En particular, el orador no considera justificadas estas excepciones cuando el origen geográfico de determinado producto ha conseguido renombre mundial. Sabe que algunos países no prestan a esta cuestión la misma atención que existe en el plano de la Comunidad Europea, especialmente en alguna de las regiones. Estos países deberían reconocer que las indicaciones geográficas garantizan la calidad del producto basada en una larga tradición de elaboración y sobre todo de las características naturales del lugar de origen; en otras palabras, las indicaciones geográficas proporcionan al consumidor la misma garantía que se asocia con una marca comercial o de fábrica o una patente. Nadie comprará un medicamento si no está plenamente convencido de que reúne todos los requisitos científicos relativos al proceso de producción. Del mismo modo, los compradores no adquirirán vino de Chianti ni jamón de Parma si no están seguros de ese aroma único que sólo su lugar de origen puede garantizar. Por tanto, insta a los Miembros a que presten particular atención al tema de la protección de la propiedad intelectual.

20. El representante de Hong Kong, China, dice que, dada la amplitud y complejidad de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, puede decirse que son relativamente pocos los problemas que se han experimentado hasta la fecha con respecto a la aplicación. No obstante, no hay motivo para la complacencia y no deben pasarse por alto los inmensos esfuerzos realizados por los países en desarrollo para cumplir sus compromisos. Hong Kong, China, está particularmente preocupado con respecto a la aplicación en cierto número de sectores, entre los que figura la práctica ineficacia hasta la fecha de los programas de integración de los dos mercados de importación más grandes contemplados por el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. La miopía de su enfoque de la supresión gradual de las restricciones preventivas no presagia una transición tranquila cuando el Acuerdo llegue a su fin en 2005. También han generado problemas el uso indebido de las salvaguardias de transición, la reiteración de medidas antidumping y la negativa a conceder un mejor trato a los países menos adelantados y a los pequeños abastecedores. Su delegación hace suya sin reservas la declaración emitida por la Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir. Señala que se ha llevado a cabo mucha labor de fondo en los debates sobre elaboración de normas de conformidad con el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios, incluso en materia de medidas urgentes de salvaguardia, subvenciones y contratación pública de servicios. Ahora esta labor ha de plasmarse en resultados concretos. Hong Kong, China, también está a la espera de que se complete pronto la labor emprendida por el Grupo de Trabajo sobre los Servicios Profesionales en el sector de la contabilidad, de modo que se pueda pasar a disciplinas correspondientes a otros servicios profesionales. El orador manifiesta su decepción de que, al cabo de más de dos años de deliberaciones, el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales haya sido hasta ahora incapaz de formular ninguna recomendación al Consejo General con respecto a las implicaciones sistémicas de tales acuerdos, a pesar de su proliferación y de las palmarias insuficiencias del anticuado marco de normas multilaterales que los gobierna. A este respecto, cree que es esencial volver a hacer hincapié en la primacía del sistema multilateral de comercio.

21. Respecto de otras cuestiones, reconoce que la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay está sometiendo y someterá a fuertes tensiones a determinados países menos adelantados que pueden no estar plenamente pertrechados para responder. A fin de evitar su marginación, es esencial resolver ese problema. La respuesta consiste, al menos en parte, en incrementar la asistencia técnica, a la que está contribuyendo Hong Kong, China. Se seguirá otorgando una prioridad muy alta a este sector. El orador añade que algunos Miembros están descubriendo inevitablemente que los resultados de la Ronda Uruguay no son completamente como se había previsto. No debería coger por sorpresa que, cuando están en juego intereses vitales, regresen a la mesa de negociaciones ciertos temas que los Miembros pensaban que ya se habían tratado. A la OMC le vendrá bien que aquellos Miembros que hacen frente a tales problemas conciben la "aplicación" en términos del desarrollo de un programa positivo de negociación para el futuro. Esto demostrará la realidad de que la "aplicación" y las "actividades futuras", lejos de excluirse mutuamente, están inextricablemente unidas.

22. El representante de Alemania dice que con el sistema multilateral de comercio la apertura de los mercados y la libre competencia han producido la asignación eficaz de la mano de obra, la innovación tecnológica y la generalización de los beneficios económicos. El comercio mundial y las corrientes de inversión se han convertido en el motor del crecimiento y la prosperidad para la economía mundial. En los últimos 50 años, muchos Miembros han combatido la pobreza y se han convertido en "economías emergentes". Otros se han liberado de la planificación económica centralizada y han pasado a ser economías en transición triunfadoras. Se trata de una prueba clara de los logros sobresalientes del GATT y de la OMC que justifica que los Miembros tengan la voluntad y el ánimo políticos de seguir avanzado. Los Miembros llevan 50 años por el buen camino, y deberían seguir en él con el paso al nuevo siglo. Los países que aún están fuera de la OMC deberían convertirse en miembros de pleno derecho lo antes posible, reconociendo las normas del sistema, y la OMC debería convertirse en una organización verdaderamente universal. El orador insta a los Miembros a que orienten su labor: i) al examen cabal de la aplicación de los compromisos vigentes y ii) a llegar a un amplio entendimiento sobre la preparación de nuevas negociaciones completas para el año 2000. El orador es consciente de que, para un número considerable de Miembros, la principal prioridad es la plena aplicación de las obligaciones existentes, y considera vital aplicar plenamente las normas multilaterales según lo acordado en la Ronda Uruguay. No obstante, si bien es éste un aspecto esencial de la labor de los Miembros, ello no debería impedirles mirar adelante. El programa incorporado significa que, a partir del año 2000, será necesario revisar de todos modos muchos acuerdos importantes concertados en la OMC. La experiencia de la Ronda Uruguay ha indicado que las negociaciones sólo pueden tener éxito si se llevan a cabo sobre una base global y con el apoyo político de todos los Miembros. Las oportunidades de globalización deben ser aprovechadas y los Miembros deben comprometerse una vez más con un programa ambicioso. Los Miembros deben hacer aportaciones al programa ya decidido y afanarse por conseguir más liberalización con respecto a los aranceles aplicados a los productos industriales y los obstáculos no arancelarios.

23. En lo que respecta a los países en desarrollo, señala que para facilitar su integración en el sistema multilateral se ha convenido un trato especial y diferenciado. Su Gobierno apoya decididamente todos los esfuerzos de la OMC, el Centro de Comercio Internacional y la UNCTAD encaminados a: i) mejorar más el acceso a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo; ii) reforzar las capacidades exportadoras de estos países mediante la asistencia técnica; y iii) crear las condiciones necesarias para la aplicación de normas comerciales multilaterales. Los países desarrollados tienen una gran responsabilidad. Deberían crear mercados libres y ofrecer acceso libre a los mercados a los países más débiles del sistema económico mundial. Los retrocesos dolorosos, como el de la crisis financiera en algunas economías asiáticas, no deberían apartar a los Miembros de estos compromisos. Es importante aclarar que Asia no se enfrenta a una crisis del sistema multilateral, sino a una causada por fallos institucionales y falta de normas transparentes. El segundo período de sesiones de la Conferencia Ministerial constituye una oportunidad única para definir una orientación política clara para la labor y las negociaciones del futuro. El Consejo General deberá preparar el terreno para las negociaciones de fondo que se avecinan, de modo que los

Ministros puedan decidir el inicio de nuevas negociaciones en su tercer período de sesiones en 1999. Incumbe a los Ministros de Comercio la responsabilidad de asegurar y fortalecer el sistema multilateral; es hora de que preparen nuevas iniciativas para la liberalización del comercio y de las inversiones.

24. El representante de la India dice que la intención de las negociaciones de la Ronda Uruguay ha sido utilizar el comercio como instrumento para el desarrollo, elevar los niveles de vida y acrecentar la producción, teniendo en cuenta al mismo tiempo las necesidades de los países en desarrollo y menos adelantados. Esto queda claro en el Preámbulo del Acuerdo sobre la OMC. Existe la necesidad de estudiar las maneras de garantizar la aplicación de los objetivos del Preámbulo, lo que no debería dejarse que fuera simplemente el fruto de un "máximo empeño". Para abordar las necesidades de los países en desarrollo y menos adelantados, diversos Acuerdos contienen disposiciones para el trato especial y diferenciado de tales países, pero no se están aplicando. Es necesario que examine concretamente el tema el Comité de Comercio y Desarrollo. Además, el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido no está siendo adecuadamente aplicado. La integración de productos objeto de restricciones en el sistema del GATT ha sido mínima en términos absolutos, como consecuencia de lo cual los países en desarrollo exportadores de textiles no han obtenido los beneficios esperados del Acuerdo. El orador insta a los países desarrollados que mantienen restricciones cuantitativas sobre las exportaciones de textiles y prendas de vestir de países en desarrollo a que eliminen rápidamente tales restricciones con el fin de proporcionar a los países en desarrollo acceso a mercados comercialmente significativos. Hablando de otra cuestión, dice que la India ha aceptado las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC como parte del todo único de la Ronda Uruguay. No obstante, tratará de que se revise la situación actual en que se encuentra la aplicación de este Acuerdo a fin de volver a ajustar sus objetivos, particularmente los que tienen que ver con el desarrollo y la tecnología. La India tratará de abordar varias cuestiones abarcadas por el Acuerdo en la evaluación de su aplicación. Con respecto a los sectores en los que no se dan patentes de productos (como los productos farmacéuticos y los productos químicos para la agricultura en la India), el período de transición de 10 años estipulado en el artículo 65 del Acuerdo en la práctica queda anulado en virtud de la concesión de derechos exclusivos de comercialización. Su delegación está interesada en asegurar una protección multilateral adicional, de la que gozan los vinos y las bebidas espirituosas, a los productos de países en desarrollo con respecto a las indicaciones geográficas. La India está interesada en proteger sus indicaciones geográficas y su biotecnología autóctona y tradicional, que corre el riesgo de ser utilizada por titulares de patentes de países desarrollados sin que los beneficios derivados de los productos patentados afluayan a quienes los desarrollaron originalmente.

25. El Acuerdo sobre la Agricultura ha creado la expectativa de que la aplicación de las disciplinas de la OMC producirá una mayor liberalización. Esto ha sido desmentido. Mientras que a la mayoría de los países desarrollados se les permite utilizar subvenciones a la exportación, a los países en desarrollo se les prohíbe hacerlo. En países en que un gran porcentaje de la población rural depende de la agricultura, no es adecuado sugerir que la liberalización, basada en un sistema de libertad de precios, asegurará la suficiencia alimentaria equitativa. A fin de asegurar el equilibrio de intereses en las disciplinas de la OMC en materia de agricultura, el orador insta a los países desarrollados a que cumplan sus compromisos en materia de subvenciones y reducción arancelaria así como los compromisos de acceso mínimo a los mercados sin recurrir a la elusión, siendo necesario dar a los países en desarrollo más flexibilidad en sus regímenes nacionales de subvenciones a fin de abordar sus problemas de seguridad alimentaria. La aplicación del AGCS, por su parte, ha estado dominada por la conclusión de negociaciones sectoriales arrastradas de la Ronda Uruguay. La India continúa sintiéndose muy decepcionada por lo sumamente limitado de los compromisos contraídos por los Miembros con respecto al importante tema del movimiento de personas físicas. Aún no ha comenzado la evaluación sistemática de la repercusión de las disposiciones del AGCS, en particular con respecto al cumplimiento de las disposiciones especiales del Acuerdo relativas a los intereses exportadores de los países en desarrollo. Al evaluar la aplicación del Acuerdo, será necesario emprender el análisis y la evaluación de los beneficios que los países en desarrollo han obtenido hasta

ahora de las negociaciones llevadas a cabo. A menos que se haga dicha evaluación de la aplicación del Acuerdo, los Miembros no podrán comprometerse constructivamente a una nueva liberalización. En materia de medidas antidumping, el repetido uso de las mismas y las investigaciones sobre productos importados desde países en desarrollo crean inestabilidad e incertidumbre en el mercado, afectando tanto a la producción como al empleo. Se trata de un tema grave, puesto que tales productos ya se encuentran también sometidos a restricciones contingentarias. Por ejemplo, se han iniciado repetidamente investigaciones sobre tejidos de algodón crudo y ropa de cama procedentes de la India, aun cuando en casos anteriores se demostró que no había dumping. La India exhortará a que se elaboren determinadas cláusulas a fin de impedir tal abuso de las disposiciones antidumping. Algunas medidas proteccionistas no arancelarias adoptadas por países desarrollados, en forma de normas y reglamentos que han sido adoptados sin tener en cuenta los intereses de los países en desarrollo, tales como subvenciones a la exportación, obstáculos a las exportaciones de servicios procedentes de países en desarrollo y regímenes desfavorables de contratación pública, son contrarias a la normativa del sistema multilateral de comercio. La India insistirá en que se cumplan plenamente las disposiciones especiales existentes como lo mandan los acuerdos pertinentes a fin de no dejar que los obstáculos no arancelarios restrinjan las exportaciones.

26. El representante de Turquía expresa su condición de que un sistema liberal de comercio multilateral basado en los principios de la libre competencia, la no discriminación y la supresión de obstáculos al comercio redundaría en interés de la comunidad mundial. Turquía aplica desde los años 80 políticas comerciales que reflejan esta convicción y seguirá aplicándolas. El activo más valioso de la OMC es la unidad de las economías desarrolladas, en desarrollo, menos adelantadas y en transición. Por tanto, deberá procurarse un enfoque equilibrado que tome en consideración los intereses de todos los Miembros. Además, deben tomarse debidamente en consideración las especiales necesidades y exigencias en materia de desarrollo de las economías en desarrollo y menos adelantadas, incluyendo las dificultades surgidas en la aplicación de los resultados de los Acuerdos de la Ronda Uruguay y las prescripciones en materia de notificación de la OMC. El orador expresa su satisfacción por los resultados de las iniciativas adoptadas desde la primera Conferencia Ministerial. Los Ministros han aceptado un Plan de Acción encaminado a conseguir mejores condiciones de acceso a los mercados para los países menos adelantados y a mejorar sus oportunidades comerciales. De conformidad con el Plan de Acción, Turquía ha establecido con efecto a partir del 1º de enero de 1998 un régimen arancelario preferencial para los países menos adelantados. Turquía siempre ha apoyado a los países que solicitan hacerse Miembros de la OMC y confía en que su adhesión contribuirá enormemente al bienestar mundial. Turquía también atribuye un gran valor a los efectos de creación de comercio y a la dimensión complementaria de los acuerdos comerciales regionales en el sistema mundial de comercio. El orador también expresa su satisfacción en relación con el Acuerdo sobre Tecnología de la Información. Como signatario del Acuerdo, Turquía considera que esta iniciativa sectorial es un paso más hacia un comercio más libre. Turquía también considera que la feliz conclusión de las negociaciones en materia de servicios financieros es otro logro importante en la liberalización del comercio. Además, acoge complacida la feliz y oportuna conclusión de las negociaciones sobre telecomunicaciones básicas y apoya la iniciativa de incluir el comercio electrónico en el programa de la OMC. El orador espera que sea respetado de manera similar el calendario de las negociaciones y exámenes indicados en los Acuerdos de la OMC. Recalca la importancia que Turquía atribuye a la plena aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. A este respecto, señala la necesidad de ampliar el alcance de las indicaciones geográficas, de modo que se apliquen no sólo a los vinos y aguardientes, sino también a los productos alimenticios, los productos agrícolas e industriales y los productos artesanales, con inclusión de las alfombras.

27. La representante de los Países Bajos recuerda anteriores debates sobre la importancia de la plena integración de los países en desarrollo al sistema multilateral de comercio. El GATT/OMC dio comienzo hace 50 años con menos de 30 Miembros, la mayoría de ellos países industrializados. Hoy, la OMC cuenta con 132 países Miembros, la mayoría de los cuales son países en desarrollo. Se trata de una evolución muy positiva. El sistema multilateral de comercio sólo puede ser multilateral de verdad si los países en desarrollo participan plenamente en él. Una mejora crucial en el sistema de

comercio es el carácter vinculante de su nuevo mecanismo de solución de diferencias. En más de una ocasión, el nuevo mecanismo ha permitido que no sólo los Estados Unidos, sino también los países en desarrollo, defiendan con éxito sus derechos en el seno de la OMC. Ya no impera el sistema según el cual el derecho deriva del poder, y eso es algo que hay que amar y conservar. Por tanto, es necesario que se aplique lo que se acordó en el pasado. La oradora recuerda que en la Conferencia Ministerial de Singapur los Países Bajos defendieron el Plan de Acción para los países menos adelantados que se había adoptado. Este grupo de países se encuentra bajo la constante amenaza de marginación en el sistema mundial de comercio. No puede darse por sentado que estos países recogerán automáticamente los beneficios del libre comercio con la misma facilidad que los países industrializados, así que los Miembros deben estar dispuestos a apoyarlos con asistencia técnica. La Reunión de Alto Nivel de octubre de 1997 fue un primer paso, y su seguimiento continuará exigiendo la plena atención de los Miembros. Un tema aún más importante es el del acceso a los mercados. En la Reunión de Alto Nivel, los Miembros se comprometieron a mejorar las condiciones de acceso a los mercados para los países menos adelantados. A la oradora le satisface que la Comunidad Europea haya tomado las primeras medidas para cumplir sus promesas. Aun así, pueden hacerse más cosas. Todos los países industrializados y los países en desarrollo más adelantados deben colaborar para tratar que los productos de los países menos adelantados tengan un acceso completamente libre de derechos a los mercados, y la oradora exhorta a que todos se unan en este esfuerzo, pues una iniciativa así fortalecerá el sistema multilateral de comercio.

28. El representante de Corea dice que para que el sistema multilateral de comercio basado en normas arraigue es esencial asegurar la aplicación leal y eficaz de los Acuerdos de la OMC. En tal contexto, Corea aprecia la importancia del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales y toma nota de la activa utilización por los Miembros de los procedimientos de solución de diferencias. El hecho de que sean 131 las diferencias cuya solución se ha sometido a estos procedimientos afirma su importancia. A la luz de este aumento de las diferencias, el funcionamiento del mecanismo para su solución, uno de los elementos cruciales para garantizar la aplicación de los Acuerdos de la OMC, ha arrojado resultados satisfactorios. Teniendo esto presente, el orador espera que el proceso de examen de los actuales procedimientos que comenzará en junio aporte debates sustantivos y fructíferos sobre cómo mejorar más el funcionamiento eficaz del mecanismo. El orador desea señalar las dificultades que están atravesando muchos países, particularmente con respecto a los procedimientos de los grupos especiales, debido a que carecen de recursos humanos y físicos. El proceso de examen debe prestar atención a las maneras de abordar este problema. Una opción sería ampliar los servicios jurídicos proporcionados por la Secretaría. La OMC ha conseguido proporcionar un foro para las negociaciones comerciales multilaterales. Desde su establecimiento, ha sido testigo de la conclusión satisfactoria de negociaciones en telecomunicaciones básicas y en servicios financieros. Además, también se ha concluido el Acuerdo sobre Tecnología de la Información. En lo que respecta a la agricultura, indica que Corea atribuye gran importancia a la seguridad alimentaria y a la naturaleza multifuncional que caracteriza a este sector. Con respecto a los acuerdos comerciales regionales, se refiere a su carácter complementario. Para conseguir el desarrollo sostenible y estabilizar el sistema mundial de comercio sobre la base del multilateralismo, es esencial garantizar que los acuerdos comerciales regionales no constituyan una traba, sino un refuerzo del sistema multilateral de comercio. En este contexto, expresa la esperanza de que los debates sobre temas sistémicos relacionados con el regionalismo que actualmente tienen lugar en el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales arrojen resultados fructíferos en un próximo futuro. Con respecto a las adhesiones a la OMC, Corea cree que los procedimientos para la adhesión de candidatos como China y Rusia, entre otros, deberían agilizarse para garantizar la universalidad de la OMC y con el fin de permitir que todos los Estados y territorios aduaneros compartan los beneficios de la creación de empleo y de desarrollo económicos aportados por la liberalización del comercio. Por último, Corea se felicita de la reciente decisión adoptada por el Consejo General sobre las condiciones de servicio aplicables al personal de la Secretaría de la OMC y espera que el Grupo de Trabajo encargado de tratar de detalles más concretos realice progresos significativos.

29. El representante del Senegal dice que el comercio no consiste simplemente en el intercambio de mercancías y servicios, sino que también implica el de valores y ofrece la posibilidad de establecer una cultura universal. La aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay debería contemplarse como la vara que sirva para medir la solidaridad entre los Miembros de la OMC. Es esencial asegurar que los países en desarrollo disfruten de una parte lo bastante grande del comercio internacional para poder satisfacer sus necesidades de desarrollo económico. Tal reconocimiento ya ha producido el establecimiento del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y su acceso preferencial a los mercados de los países desarrollados. Uno y otro deberían respetarse plenamente. La Constitución del Senegal estipula que las normas del GATT/OMC prevalecen sobre los acuerdos nacionales en caso de conflicto entre ambos. El Gobierno dedica considerables esfuerzos a modificar su legislación con el fin de evitar tales conflictos y poner la legislación nacional en armonía con las disposiciones de la OMC. El Senegal ha luchado con el problema de las notificaciones. Si bien éstas facilitan el cumplimiento de los diferentes acuerdos, la magnitud de la labor necesaria para prepararlas necesita recursos institucionales que en ocasiones no están al alcance de los países en desarrollo. Se producen, pues, retrasos, lo que debería estimular a la OMC a reflexionar sobre el modo apropiado de abordar este problema. Si bien se aplican los Acuerdos en lo relativo al acceso a los mercados, el comercio de productos de especial interés para países en desarrollo sigue siendo objeto de graves obstáculos, tales como topes arancelarios, progresividad arancelaria, medidas antidumping y medidas sanitarias y fitosanitarias, lo que repercute gravemente en las exportaciones del Senegal. El Consejo General debería prestar especial atención a estas dificultades antes del tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial.

30. El Senegal ha tenido un acceso muy limitado a la riqueza generada por el comercio. Esto se debe a problemas de producción y a la limitada capacidad institucional, así como a la deuda. La deuda, cuyo servicio absorbe la totalidad de los ingresos por exportación del Senegal, debería ser considerada como el principal obstáculo a la plena participación de los países en desarrollo en el comercio mundial. En otro orden de cosas, el orador indica que se siente estimulado por el progreso realizado en 1996/97 con respecto a la firma de acuerdos en el sector de la tecnología de la información, las telecomunicaciones básicas y los servicios financieros. Estos acuerdos deben incorporarse ya a la legislación nacional en los diferentes sectores. El orador se felicita de la cooperación con la UNCTAD, el PNUD, el FMI y el Banco Mundial. Insiste en que todos los compromisos contraídos deben respetarse y los beneficios hacerse extensivos a todos los países en desarrollo. También argumenta que será difícil mantener el impulso en el sistema multilateral de comercio si no se hace frente a los problemas del desempleo y el analfabetismo en los países en desarrollo.

31. El representante del Pakistán dice que su país, comprometido con la liberalización económica y comercial, fue uno de los primeros en tomar la iniciativa autónoma de liberalizar su régimen comercial y económico. Hoy, ese régimen está quizás entre los más volcados al exterior. De modo que el Pakistán tiene un compromiso leal con el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio. Para los países en desarrollo es de vital importancia que los Acuerdos de la Ronda Uruguay se apliquen de manera plena y leal. Se ha abrigado la esperanza de que la aplicación de estos Acuerdos conduzca a beneficios tangibles. No obstante, en la medida en que se han materializado beneficios, éstos han sido bastante decepcionantes, lo que resultó verdad en el caso de muchos de los Miembros de la OMC. Refiriéndose al ejemplo de la aplicación del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, dice que los programas de integración para las dos primeras etapas no han conducido a ninguna liberalización significativa del sector. Además, los países exportadores de textiles han seguido enfrentándose a obstáculos a la exportación debido al frecuente uso del mecanismo excepcional de salvaguardia de transición, de medidas antidumping y de otras medidas unilaterales. Esto ha llevado a una situación en que las exportaciones de textiles de países en desarrollo han aumentado sólo el 4,3 por ciento en los cuatro últimos años, menos que las tasas de crecimiento registradas anteriormente en el marco de las limitaciones impuestas al amparo del AMF. Por otro lado, las exportaciones de textiles de países que mantienen estas limitaciones han aumentado el 9 por ciento

durante el mismo período. Se trata de una situación apenas sostenible. El Pakistán se suma plenamente al informe de la Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir.

32. En materia de agricultura, por poner otro ejemplo, los principales países desarrollados han podido introducir en sus regímenes agrícolas restrictivos niveles de protección arancelaria sumamente altos, mucho más altos que los que países en desarrollo pueden mantener en virtud del Acuerdo. También se ha usado la medida global de la ayuda para aplicar reducciones mucho más bajas de subvenciones a la producción en sectores sensibles. El efecto acumulado de tales medidas ha sido la erosión de los beneficios del acceso a los mercados. En el sector de los servicios, al Pakistán le preocupa que las negociaciones sobre el movimiento de personas físicas sólo haya producido mejoras marginales en la lista de compromisos. La mayoría de éstos aún sigue sujeta a la prueba de las "necesidades económicas" que inhibe el movimiento de personas físicas desde países en desarrollo como el Pakistán. Al mantenimiento de restricciones de mercado en sectores clave que interesan a los países en desarrollo se suman además ciertas medidas que transgreden el espíritu de los Acuerdos de la Ronda Uruguay. El orador expone los dos ejemplos siguientes. En primer lugar, se están utilizando repetidamente medidas antidumping anunciando claros objetivos proteccionistas. Si bien el Pakistán reconoce el derecho jurídico de los Miembros a recurrir a medidas antidumping, es obviamente necesario ejercer la moderación al aplicar tales medidas contra productos que ya están sujetos a restricciones cuantitativas en forma de contingentes. El orador sugiere que una vez que en una investigación se haya demostrado la inocencia de un país acusado de dumping, debería haber un plazo mínimo de, por ejemplo, dos años antes de cuyo vencimiento no pudiera formularse una nueva reclamación por un caso similar de dumping. En segundo lugar, se hacen esfuerzos por minimizar e incluso contrarrestar las disposiciones que recogen diferentes Acuerdos sobre trato especial y diferenciado para los países en desarrollo. Ello es lamentable, pues esas disposiciones constituyen el único medio de promover un mayor equilibrio en las reglas del juego entre socios comerciales cuya dotación es muy desigual.

33. En el proyecto de Declaración Ministerial que ha de ser adoptado por la Conferencia, se ha llegado al acuerdo de examinar cuestiones relativas a la aplicación y de recibir recomendaciones al respecto. No obstante, para que esto tenga sentido no debería tratarse de un ejercicio mecánico como los que se llevan a cabo en los diversos Comités y Consejos de la OMC. Debería consistir en una evaluación económica y política más amplia que i) evaluara si se están consiguiendo los beneficios esperados de los Acuerdos de la Ronda Uruguay; ii) detectara los problemas que surgen en el curso de la aplicación de los acuerdos o que son inherentes a éstos; y iii) sugiriera vías y medios de corregir estos problemas y responder a las expectativas relativas a los beneficios supuestamente derivados de estos Acuerdos. Es necesario asegurar que la aplicación de los Acuerdos sea en beneficio mutuo de todos los Miembros. Si hay una constante asimetría en los beneficios, se cuestionará el propio sistema multilateral de comercio. Que ello no suceda redundaría en interés de todos.

34. El representante de Bangladesh dice que en el Acuerdo sobre la OMC se han contraído diversos compromisos de acceso a los mercados con respecto al comercio de mercancías, lo que es de gran importancia para los países menos adelantados como Bangladesh. Las estimaciones de la OMC acerca de los beneficios de la Ronda Uruguay indican que el incremento anual de los ingresos mundiales varía entre 100.000 millones y 510.000 millones de dólares EE.UU., mientras que el aumento del comercio de mercancías se situaría entre el 9 y el 24 por ciento para el año 2005. Se espera que aproximadamente la tercera parte de este incremento afluya a los países en desarrollo, mientras que los países africanos y los países menos adelantados de otras regiones sólo se beneficiarían marginalmente, si acaso. Además, la materialización de los incrementos estimados podría demorarse o incluso frustrarse si el cumplimiento de los compromisos fuera de forma y no de sustancia. Esto pone de relieve la importancia crucial de que los países desarrollados cumplan sincera y oportunamente los compromisos de la Ronda Uruguay para que los países menos adelantados como Bangladesh se beneficien de esa Ronda. Los países menos adelantados no se han beneficiado de la globalización en el último decenio, sino que han sido objeto de una creciente marginación con consecuencias desastrosas. Como se ha indicado en el Informe de 1997 sobre los países menos

adelantados elaborado por la UNCTAD, de 1980 a 1994 22 países menos adelantados han sufrido bajas en su producto interno bruto real por habitante de más del 10 por ciento, experimentando 12 de ellos descensos en la renta por habitante de más del 20 por ciento. Este decepcionante resultado de los países menos adelantados ha tenido lugar contra el telón de fondo de una economía mundial generalmente próspera que ha experimentado una tasa de crecimiento del 4 por ciento en 1996. Si se quiere preservar el orden económico mundial, ha de invertirse esa tendencia.

35. Es importante darse cuenta de que el comercio no se ampliará automáticamente al reducirse los aranceles y suprimirse los obstáculos arancelarios y no arancelarios. Para que Bangladesh coseche los beneficios de la globalización tendrán que desarrollarse capacidades de oferta competitivas a nivel internacional. No obstante, un régimen de comercio abierto y liberal es una condición necesaria para mejorar las capacidades de oferta internacional. Por tanto, en Bangladesh tendrán que emprenderse importantes reformas de política comercial. Ya se ha empezado con ello, como se ve en el hecho de que la tasa nominal de protección, ponderada en función de las importaciones, correspondiente al conjunto de la economía de Bangladesh haya descendido del 42,1 por ciento en 1990/91 al 21 por ciento en 1995/96. El orador señala que Bangladesh se ha embarcado en los tres últimos años en reducciones arancelarias unilaterales que superan sus compromisos de liberalización en la OMC. Las exportaciones de Bangladesh han registrado un sólido crecimiento en los años 90. No obstante, la fuerte dependencia de dos productos, las prendas tejidas y de punto, es señal de vulnerabilidad económica y subraya la necesidad de diversificar las exportaciones. Las limitaciones por el lado de la oferta han inhibido la diversificación y la ampliación de las exportaciones en Bangladesh. El problema se complica con la debilidad de los servicios de infraestructuras físicas y sociales de apoyo. Existe la necesidad urgente tanto de asistencia técnica como de mayor aportación de asistencia exterior para el desarrollo a fin de fortalecer la capacidad de oferta de las exportaciones en Bangladesh. En el Plan de Acción de la OMC adoptado en la Conferencia Ministerial de Singapur se ha reiterado que se facilitaría a los países menos adelantados asistencia técnica a fin de ayudarles a diversificar sus exportaciones. El orador insta a que tales intenciones se pongan en práctica lo antes posible para permitir que países menos adelantados como Bangladesh se beneficien de la Ronda Uruguay. Bangladesh está teniendo problemas para aplicar ciertos Acuerdos de la OMC, en particular los Acuerdos sobre Valoración en Aduana, Prácticas Antidumping, Subvenciones y Medidas Compensatorias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Aspectos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio. Estos problemas se deben a la débil capacidad institucional, a una legislación inadecuada y a unos recursos humanos subdesarrollados. La Declaración Ministerial de Singapur ha subrayado la importancia de la aplicación plena y efectiva de los Acuerdos de la OMC, incluida la observancia de las prescripciones en materia de notificación y los cambios en las legislaciones nacionales. Para ayudar a que Bangladesh aplique efectivamente los diversos Acuerdos, la comunidad internacional debe proporcionar la asistencia técnica y financiera prometida en varias ocasiones, incluso en la Conferencia Ministerial de Singapur. Los países en desarrollo y menos adelantados que, como Bangladesh, se benefician de reducciones arancelarias preferenciales en virtud del Sistema Generalizado de Preferencias en mercados importantes de países desarrollados podrían encontrarse con que las reducciones arancelarias n.m.f. de la Ronda Uruguay les vuelve a cortar ese acceso. La pérdida de tipos preferenciales podría tener efectos adversos para el comercio de estos países. Insta a los países desarrollados a que aumenten los márgenes preferenciales para contrarrestar el efecto de las reducciones n.m.f. Asimismo, las normas de origen podrían aplicarse con benevolencia a las exportaciones de los países menos adelantados a fin de mejorar su acceso a los mercados de los países desarrollados.

36. Existen nuevas cuestiones que podrían obstaculizar la integración de los países en desarrollo y menos adelantados al sistema mundial de comercio y por tanto tener un efecto debilitador sobre su crecimiento. Particular importancia a este respecto reviste la vinculación del comercio con el medio ambiente y las normas del trabajo. La amenaza de los países desarrollados de imponer en un próximo futuro derechos de "dumping social" y "ecodumping" a las exportaciones de países en desarrollo y menos adelantados constituye una fuente de preocupación. Bangladesh ya se ha enfrentado a

problemas en la observancia de la reglamentación sobre control de calidad y de las normas HACCP en el caso de la exportación de alimentos congelados a varios países desarrollados. Importantes países importadores también han amenazado con imponer sanciones a las exportaciones de prendas de vestir y de productos del cuero de Bangladesh aduciendo la utilización de colorantes azoicos en el proceso de producción. Es importante darse cuenta que los países menos adelantados como Bangladesh no mantienen deliberadamente normas laborales y medioambientales inferiores para conseguir ventajas comerciales desleales, sino que tales normas se deben sencillamente a sus niveles inferiores de desarrollo. Además, el uso de tecnología "limpia" y respetuosa del medio ambiente es costoso, lo que desanima a los países menos adelantados a utilizarla. Deben examinarse pormenorizadamente estos y otros temas relacionados, como se convino en la Conferencia Ministerial de Singapur, antes de que los países desarrollados tomen medidas restrictivas del comercio por estos motivos.

37. El representante de Islandia dice que la completa y fiel aplicación de los Acuerdos de la OMC reviste fundamental interés para todos los Miembros, tanto desarrollados como en desarrollo. Se trata de una prioridad, esencial para la credibilidad de la organización y para la prosperidad económica de los Miembros. La evaluación global de la aplicación que ha llevado Islandia hasta ahora es positiva, y elogia la eficiencia de los órganos de la OMC en la supervisión de este proceso, satisfaciéndole especialmente el funcionamiento del Entendimiento sobre Solución de Diferencias. Su Gobierno reconoce que persisten problemas reales de aplicación, particularmente con respecto a los países en desarrollo. Estas dificultades pueden tratarse efectivamente en el marco actual de la OMC. Islandia se muestra dispuesta a colaborar constructivamente con los países afectados para mitigar los auténticos problemas, pero advierte contra cualquier vuelta atrás o renegociación de los compromisos existentes. Debe hacerse todo lo posible por contrarrestar la marginación de los países menos adelantados e integrarlos plenamente en el sistema multilateral. A este respecto, se felicita del informe del Director General sobre el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel. Con respecto a la agricultura, Islandia sigue plenamente comprometida con la aplicación leal del Acuerdo sobre la Agricultura y las futuras negociaciones estipuladas en él. Pero deben tenerse debidamente en cuenta las preocupaciones de índole no comercial, tales como la seguridad alimentaria y las políticas regionales, dentro de un marco general de mayor liberalización comercial. La labor de la OMC debería inspirar en la opinión pública confianza y apoyo. Para que sea así, los Miembros tienen que intensificar sus esfuerzos por lograr una máxima transparencia. La conclusión en 1997 de acuerdos sobre servicios financieros, telecomunicaciones básicas y tecnología de la información representan la sólida cimentación del sistema de comercio del siglo XXI, movido por la tecnología. La OMC debe estar preparada para construir sobre estos logros.

38. El representante de Colombia dice que el texto del proyecto de Declaración Ministerial refleja la función que el sistema multilateral de comercio ya ha realizado y todavía ha de realizar. No obstante, hay aspectos que interesan particularmente a Colombia sobre los que su país hubiera deseado que la Declaración insistiera más. El libre comercio no puede concebirse como un fin en sí mismo sino como un medio para generar riqueza y mejorar las condiciones de vida de las personas. En este contexto, y entre las tareas de la OMC, debe tenerse presente que el comercio tiene la función de contribuir a que disminuya la brecha existente entre países desarrollados y países en desarrollo. Desde esta perspectiva, es importante que los Miembros adopten medidas positivas que aseguren un significativo acceso a los mercados a los productos de interés para los países en desarrollo. Además, deben evitar el uso de nuevas formas de proteccionismo, tales como medidas de salvaguardia y antidumping. Por último, deben utilizarse los remedios comerciales de forma compatible con las normas del comercio mundial y, en particular, con las disposiciones que se refieren al trato especial y diferenciado para las exportaciones de los países en desarrollo. En el sistema multilateral de comercio hay una dimensión de desarrollo que debería orientar los debates durante la Conferencia Ministerial. Al evaluar la forma en que los Miembros han aplicado los Acuerdos, se han atenido a los compromisos adquiridos y han conseguido los objetivos fijados, es necesario reconocer los esfuerzos llevados a cabo por los países en desarrollo para implementar los compromisos adoptados en la Ronda Uruguay y las dificultades enfrentadas en este proceso.

39. La aplicación del Acuerdo sobre la Agricultura puede describirse como satisfactoria. Los Miembros han procurado activamente asegurar el cumplimiento del Acuerdo. Será necesario proseguir esa tarea, incluso durante las negociaciones encomendadas para revisar el actual sistema. Además, el ejercicio de análisis e intercambio de información ha contribuido positivamente a identificar y comprender los diversos temas que serán negociados. En el marco del debate sobre la aplicación, Colombia desea exponer su preocupación por el exiguo cumplimiento del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. La progresiva liberalización e integración en el sistema del GATT de los productos sujetos a restricciones ha sido muy precaria, como se ha señalado en el curso del reciente examen de la aplicación del Acuerdo. Por esa razón, Colombia insta a los países importadores a que adopten medidas positivas que proporcionen un acceso significativo en sus mercados a los productos textiles. En el cumplimiento de las obligaciones creadas por determinados acuerdos, ha resultado que los períodos de transición establecidos para los países en desarrollo no son suficientes. Por tanto, es necesario adaptar tales períodos a las situación de esos países. El mecanismo de solución de diferencias es uno de los pilares del sistema. Con todo, hay que tener mucho cuidado en procurar que todos los países, desarrollados y en desarrollo, tengan un acceso efectivo a ese mecanismo. Por último, Colombia desea poner de relieve un elemento básico: la contribución de los acuerdos de integración regional al sistema multilateral de comercio. Colombia está convencida de que se obtendrán beneficios con la promoción de una política de integración en el marco de un regionalismo abierto, compatible con las disciplinas de la OMC. Por esa razón, Colombia participa activamente en la modernización de las instituciones de la Comunidad Andina.

40. El representante del Canadá dice que desea formular cuatro breves puntualizaciones relativas a la aplicación. Primero, es necesario destacar que tanto la prosperidad económica mundial como la nacional dependen muy estrechamente de que tanto la liberalización comercial como la de las inversiones tengan lugar en un entorno sano. Sólo el comercio mundial de mercancías supera ya la impresionante cifra de 5,2 billones de dólares EE.UU. al año. De hecho, más del 40 por ciento del PIB del Canadá depende del comercio y las exportaciones. Para que se extiendan por el mundo las fuerzas positivas del comercio y las inversiones, es necesario atenerse a los compromisos adquiridos en la Ronda Uruguay con el fin de que el entorno siga gozando de salud y de contar con el impulso necesario para todo futuro programa. De modo que el primer mensaje es que el Canadá desea que los países se atengan a los compromisos que se convinieron en la Ronda Uruguay. Segundo, la necesidad de mantener la promesa o cumplir los compromisos también se aplica al denominado programa incorporado con respecto a los servicios y la agricultura. También esto es necesario para mantener los compromisos asumidos en estas esferas, especialmente para asegurar la credibilidad de los debates sobre el programa futuro. De no haber adhesión a compromisos anteriores, tanto en el plano internacional como nacional se plantearía la pregunta de cómo puede embarcarse la OMC en un programa futuro quedando cosas por hacer. Tercero, al igual que algunos de los Miembros que han hablado anteriormente, el Canadá reconoce que para determinados países en desarrollo supone una carga pesada comprender una diversidad de obligaciones nuevas y a menudo complejas. Es necesario proceder con realismo y sensibilidad si se desea que toda la familia de la OMC avance unida sin que nadie se quede atrás. Con esa sensibilidad y ese realismo, el Canadá recomendó en la Conferencia de Singapur la celebración de una reunión del alto nivel con ese fin específico. Esa reunión se celebró en 1997 y fue un éxito. El Canadá desea que otros países también sigan desplegando realismo y sensibilidad en esta esfera. El Canadá continuará encontrando maneras de mejorar el acceso a su mercado, ya liberal, por medio del arancel de países menos adelantados, con el fin de ampliar el número de productos en franquicia arancelaria y liberalizar las normas de origen para proporcionar a los países menos adelantados un mejor acceso al mercado. No sólo está en juego la credibilidad de la Organización sino también la unidad de la familia de la OMC. Si se han de liberalizar el comercio y las inversiones, debe hacerse para uno y para todos. Por último, con respecto a la aplicación, es necesario encontrar modos de traducir el lenguaje técnico y arcano de los Acuerdos de la OMC a una base de apoyo más amplio no sólo entre las empresas nacionales sino también en la sociedad civil nacional. Es necesario explicar con más claridad los beneficios de las actividades inacabadas con el fin de crear la confianza necesaria para proseguir la labor. El Canadá desea felicitar al Director General por haber previsto incluir la labor de dirigentes en el programa. Puesto que a los dirigentes se

les considera, con razón, comprometidos en foros regionales como el TLCAN, el ALCA y el APEC, si la OMC es realmente una organización mundial del comercio, entonces necesita el impulso y la dirección y el consejo prudente que ofrecen los dirigentes mundiales.

41. El orador desea terminar haciendo unas cuantas puntualizaciones sobre las actividades futuras. Es necesario reconocer que es en la próxima Conferencia Ministerial donde habrá un programa político. Es necesario que todos los interesados actúen con mentalidad abierta y reflexionen y que no se conviertan en ideólogos de ninguna postura, sino que se muestren sensibles a los deseos de la comunidad mundial en relación con el rumbo que deberían tomar los trabajos. En segundo lugar, debería reconocerse que este debate no es sólo para los expertos en comercio, los embajadores y los ministros, sino algo con lo que todas las sociedades civiles se las tienen que ver. Por tanto, es importante determinar la mejor manera de interesar a la sociedad civil; cómo se pueden abrir las reuniones de la OMC y suprimir el carácter reservado de sus documentos; cómo se puede asegurar que los informes de los grupos especiales sean objeto de actuaciones más rápidas y no adopten la forma de sobres opacos cuyo contenido se filtra, con la correspondiente distorsión y complicación de los asuntos; y, en general, cómo se puede interesar a los pueblos de los países Miembros para que vean en la OMC un foro colectivo, y no exclusivo, de actuación. Por último, hace falta algo de imaginación en el espectro de opciones, en lugar de poner en contraposición un extremo (consistente en pretender terminar algo que no se culminó en las Rondas de Tokio y Uruguay, y llamarle por ejemplo la Ronda del Milenio, lo que implica determinadas cosas tanto positivas como negativas) y el extremo contrario (consistente en avanzar sector por sector y paso a paso, lo que revela una falta de confianza). Probablemente existe un programa más amplio para continuar con la liberalización. No se trata de la carretera que lleve a ella, sino de cómo llegar a ella. Entre las preguntas fundamentales se encuentran la del tráfico que soportaría la carretera y su velocidad. Quizá lo apropiado sea imaginar un conglomerado de temas situado entre esos dos extremos enfrentados. Adoptar un espíritu abierto, integrador y reflexivo contribuirá a preparar el consenso necesario. Tal consenso no será indiferente a los temores que se están sintiendo en todo el mundo, sino que se ocupará de los que sean legítimos y ayudará a las comunidades nacionales e internacionales a superarlos y a abrazar la globalización al imprimirle cierta forma en lugar de dejarse arrollar por ella.

42. El representante de la Argentina dice que los Acuerdos y Decisiones de la OMC deben ser aplicados partiendo de los textos actuales. Si existe el deseo de introducir reservas o cambios en diferentes Acuerdos y Decisiones, a la luz de la experiencia acumulada, eso no puede hacerse más que a través de nuevas negociaciones en el contexto de un proceso global. En la Ronda Uruguay, todos los Miembros han querido lograr mejores acuerdos y concesiones pero sólo pudieron obtener lo que era posible. Por consiguiente, no puede haber corrección ni cambio sin negociaciones, y menos aún rectificaciones que abarquen prioridades especiales para determinados sectores de comercio que sólo benefician a un grupo de Miembros. Los mandatos para futuras negociaciones, como en el caso de la agricultura y de los servicios, han de llevarse a cabo como se estipula en estos Acuerdos. Existen casos específicos, como el de la no aplicación del mandato para negociar disciplinas en materia de créditos agrícolas a la exportación, que se encuentran en una categoría especial de aplicación o más bien de falta de aplicación, en los que es necesario examinar la forma de los remedios o soluciones inmediatos que hacen falta. La no aprobación de disciplinas en materia de créditos agrícolas a la exportación está causando distorsiones en los precios internacionales de los productos agrícolas y está modificando la situación de los abastecedores tradicionales. Además, la tendencia a utilizar subvenciones acumuladas a la exportación está ejerciendo presión sobre los precios internacionales. Por último, a la Argentina le preocupa el poco progreso realizado en la aplicación de las disciplinas convenidas en la Ronda Uruguay sobre el comercio de Estado.

43. La diferencia acerca de la legitimidad de las medidas no arancelarias, sean técnica o sanitarias, constituye una importante fuente de conflictos, y ya ha sido objeto de un proceso de solución de diferencias por parte del Grupo Especial sobre las hormonas, pudiendo plantearse en el futuro con respecto a cuestiones relativas a semillas genéticamente modificadas, aflatoxinas y productos cítricos. En Singapur fueron aprobadas ciertas instrucciones relativas a la facilitación del

comercio, las inversiones, la competencia y la transparencia en materia de contratación pública. La Argentina no está dispuesta en la fase actual a discutir de la apertura del Acuerdo sobre Subvenciones ni del Antidumping, ni del Acuerdo sobre Salvaguardias, pues existe preocupación por los efectos de una competencia ruinosa procedente de importaciones que no se basan en prácticas leales de mercado. Por otra parte, la Argentina está abierta a hacer progresos en el campo de las prácticas de organizaciones monopolísticas que distorsionan la competencia. También está dispuesta a crear disciplinas sobre transparencia en materia de contratación y a apoyar, tanto como sea posible, el proceso de creación de normas para el comercio y las inversiones siempre que se consideren. Por último, con respecto a los acuerdos regionales, el establecimiento del Comité de Acuerdos Comerciales Regionales constituye un paso constructivo en la dirección de abarcar este sector en la OMC. No obstante, a la Argentina le preocupa la disparidad de requisitos cuando se trata de examinar diferentes acuerdos. El exceso de conservadurismo en una institución de este tipo provoca cierta preocupación, y puede ser que algunos Miembros vayan demasiado lejos en sus exigencias de transparencia y consistencia en la aplicación de las normas de la OMC. Eso es inaceptable porque se basa en su visión propia y no en normas existentes y aplicables.

44. El representante de Marruecos reafirma el apoyo de su país al sistema multilateral de comercio y a la aplicación de los Acuerdos de la OMC. Su delegación distribuirá un documento en el que se describen los avances realizados en el país. Es un hecho que desde hace ya algún tiempo cada vez se levantan más voces cuestionando las ventajas del sistema multilateral de comercio. El éxito del sistema exige que todos contribuyan y, como algunos delegados ya han manifestado, eso requiere el lanzamiento de una campaña de comunicación que explique las ventajas del sistema para que éste triunfe. El sentimiento cada vez más negativo viene reforzado por el hecho de que algunos países, incluso desarrollados, cada vez levanten más obstáculos y barreras de todo tipo a las exportaciones de países como Marruecos. Es necesario eliminar tales obstáculos si se desea que el sistema tenga éxito.

45. Las normas de origen constituyen una clave del éxito del sistema. El ritmo al que progresa la labor de establecimiento de normas de origen y la manera en que está avanzado y se está organizando esa labor no permiten a países como Marruecos seguir efectivamente la evolución y aportar una contribución eficiente al éxito en este sector. Por eso Marruecos ha pedido asistencia técnica y posiblemente el examen y la revisión del calendario, de modo que cada Miembro pueda exponer sus opiniones. Por otra parte, con respecto a la valoración en aduana y a las normas antidumping, se trata de medidas que son necesarias para que el sistema sea un éxito. Aparte de las dificultades y del desequilibrio de fuerzas en materia antidumping, es sabido que los países en desarrollo no disponen de la capacidad técnica que les permita aplicar esas medidas. Por tanto, Marruecos apela a que se incremente la asistencia técnica en esta esfera.

46. El representante de Túnez reitera el apoyo de su país al sistema multilateral de comercio. Todas las naciones, sea cual sea su nivel de desarrollo, han acudido a Ginebra con sus respectivas ideas de permitir que la OMC entre en el tercer milenio como un foro abierto, próspero y fuerte. En estos momentos de celebración, los Miembros no deben ni darse por satisfechos ni ponerse a cubierto de futuros desafíos. El éxito del sistema no impide las críticas. Los dividendos del desarrollo del comercio multilateral no se reparten equitativamente. Los países en desarrollo, que se encuentran en un contexto económico muy difícil y atraviesan dificultades estructurales, aspiran a que se les trate de acuerdo con sus prioridades estratégicas y sus necesidades económicas. Es esencial establecer un sistema de comercio que sea más equitativo y más equilibrado. La contribución de la OMC deberá responder a estas expectativas, adoptando un enfoque global e integrado de los problemas encaminado a reducir los desfases y las disparidades y a evitar situaciones potencialmente conflictivas. Tal enfoque podría asegurar el equilibrio entre los objetivos de desarrollo y las dificultades de la globalización. El carácter contractual de la OMC conlleva el equilibrio de los intereses, la coherencia de los compromisos y la armonización de los objetivos, independientemente de lo que esté en juego. En las estrategias para consolidar el sistema multilateral de comercio, la dimensión del desarrollo ha de situarse en el centro mismo, debiendo ser piedra angular y no piedra de tropiezo. De ahí que los problemas de aplicación de los Acuerdos de la OMC requieran más atención y un enfoque más

cercano a la realidad. Se trata del centro mismo de las preocupaciones de los países en desarrollo. No basta con la cláusula que otorga el trato preferencial a los países en desarrollo; ésta debe redefinirse y constituye uno de los elementos principales para evaluar la aplicación.

47. También es imperativo aplicar plenamente los Acuerdos y Decisiones a favor de los países en desarrollo y, en particular, la decisión relativa a los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios. La consagración de los principios de objetividad y equidad acrecentarán la credibilidad y el prestigio de la OMC ante la opinión pública internacional. Es necesario comunicar con el público en general. Deben subrayarse las dificultades de aplicación creadas por las limitaciones estructurales. No cabe en ningún caso poner en cuestión los compromisos políticos, pero las dificultades de la integración económica constituyen un problema no siempre fácil de abordar que en ocasiones implica mucho dolor y sacrificio. Túnez expresa su plena confianza en el sistema multilateral de comercio. No obstante, el proceso de aplicar los Acuerdos de la OMC constituye una empresa a largo plazo que ha de abordarse con determinación, sin poner en peligro el equilibrio social ni la estabilidad política, que figuran entre los logros importantes del nuevo Túnez que dirige el Presidente Ben Ali. La aplicación constituye una aplicación difícil, pero el proceso ha de llevarse a cabo a pesar de las dificultades que surgen.

48. La representante del Reino Unido dice que la Conferencia Ministerial contribuirá a una mayor consolidación del sistema multilateral basado en normas y su mecanismo de solución de diferencias, indispensable para que la liberalización comercial y el crecimiento económico, la mejora de los niveles de vida y la creación de nuevos puestos de trabajo en todo el mundo conserven su continua importancia. La fortaleza de los mercados depende de su apertura y del comercio. Ante los peligros siempre presentes del proteccionismo, es indispensable comprometerse a mantener abiertos los mercados. Los Acuerdos de la Ronda Uruguay constituyen un gran logro. Pero, para aprovechar al máximo sus ventajas, es necesario avanzar colectivamente y como naciones individuales, en el cumplimiento de todos los aspectos de los compromisos asumidos en el marco de la Ronda Uruguay. El cumplimiento de esos compromisos es la máxima prioridad para el sector empresarial. Lograr la confianza de ese sector y la de los consumidores en el sistema multilateral será un factor decisivo. Se ha adoptado un calendario de aplicación y se han fijado unos plazos que se deben respetar. Es de interés para todos, tanto para los países desarrollados como en desarrollo, culminar el proceso a su debido tiempo. Por ello, el Reino Unido insta a todos los países a que den prioridad a ese aspecto en sus programas comerciales. De ello depende el constante fortalecimiento del sistema multilateral basado en normas.

49. Al mismo tiempo, debe reconocerse que algunos aspectos del proceso de aplicación resultan problemáticos, especialmente para los países en desarrollo. Es preciso que en la OMC se aborden esos problemas y se adopten medidas positivas para resolverlos. La Unión Europea está dispuesta a realizar una aportación constructiva proporcionando cooperación técnica. Es necesario prestar especial atención a las necesidades de los países menos adelantados. La Reunión de Alto Nivel de octubre de 1997 fue un buen comienzo, pero el progreso ulterior depende de la labor de seguimiento. La presente Conferencia Ministerial constituye una buena oportunidad para infundir renovado impulso a esa labor. Es necesario asegurar el logro de una coordinación eficaz entre las instituciones relacionadas con la ejecución de los programas de asistencia técnica. Es preciso que la Conferencia Ministerial se plasme en una renovada determinación de cumplir puntualmente los plazos de aplicación y en una voluntad reforzada de ayudar a los países en desarrollo en el cumplimiento de sus compromisos y propiciar su integración en el sistema multilateral mediante nuevas reducciones de los obstáculos al comercio que afectan a sus exportaciones. Esta es una Conferencia de significado histórico, pero su verdadera importancia no reside en ese significado, sino en la contribución que pueda hacer a la continua liberalización del comercio mundial.

50. El representante de Suiza dice que la aplicación de los Acuerdos de la OMC sigue siendo una prioridad. La credibilidad misma del sistema multilateral de comercio depende de ello y los logros al respecto son alentadores, como lo prueba el que los gobiernos tengan la voluntad de cumplir las

obligaciones que han contraído. El fuerte crecimiento del comercio mundial que ha tenido lugar en los últimos años demuestra que el respeto de los compromisos produce resultados tangibles. La situación de los países menos adelantados sigue siendo causa de preocupación. Por tanto, es urgente adoptar decisiones para impulsar su participación en el comercio mundial y para que esa participación se concrete. Por su parte, Suiza ha llevado a cabo una revisión completa de su sistema de preferencias arancelarias. En adelante, se aplicarán derechos nulos a la totalidad de los productos industriales y a la mayoría de los productos agropecuarios de los países menos adelantados. Además, Suiza aportará una contribución de 1,5 millones de francos suizos para la financiación de actividades de cooperación técnica en la OMC, en particular para desarrollar y mejorar la asistencia a favor de los países menos adelantados. Por último, es necesario responder al creciente interés por la OMC intensificando el diálogo con la opinión pública y mejorando la transparencia de las actividades de la Organización. Es probable que la revisión de los procedimientos de distribución de documentos de la OMC, que se abordará en breve, suponga un avance en esa dirección.

51. El representante de Mauricio dice que incumbe a los Miembros la responsabilidad de procurar que la OMC evolucione hacia un sistema multilateral de comercio más viable y duradero que inspire confianza a todos. Con ese fin, habría que empeñarse por preservar los principios básicos consagrados en el Acuerdo por el que se establece la OMC. Uno de ellos se refiere al proceso de adopción de decisiones. Debe mantenerse el compromiso de hacer de la OMC un sistema justo, equitativo y más normativo. Tratar de cumplir la amplia gama de obligaciones derivadas de la OMC entraña el difícil ejercicio de adoptar la legislación adecuada. Mauricio ha tomado una serie de decisiones para cumplir sus compromisos, aunque existen limitaciones derivadas de la falta de capacidad técnica y de recursos financieros. Aunque ha recurrido al servicio de consultores internacionales, en cierto número de sectores persisten los atrasos. Por tanto, hace falta no sólo asistencia técnica, sino también un período de transición más prolongado para incorporar las disposiciones de la OMC a la legislación nacional. Las obligaciones en materia de notificación suponen una presión inmoderada sobre los ya apurados recursos administrativos y técnicos, especialmente los de las pequeñas economías en desarrollo, como la de Mauricio que, cuanto más se afana por cumplir con sus obligaciones en materia de notificación, más le parece que el ejercicio es interminable. Lo inicuo de este requisito radica en que los temas y los procedimientos de notificación son los mismos para todos los Miembros, sean desarrollados o en desarrollo. Es necesario revisar y agilizar los procedimientos de notificación con el fin de tener en cuenta los problemas prácticos que se plantean a los países en desarrollo.

52. Desde que concluyó la Ronda Uruguay, el precio de los productos alimenticios básicos ha subido considerablemente, aumentando con ello también la factura que los países menos adelantados y los importadores netos de alimentos pagan por la importación de esos productos. Contrariamente a la Decisión Ministerial de Marrakech y a la Declaración Ministerial de Singapur, la comunidad internacional no ha adoptado las necesarias medidas correctoras. Por tanto, es necesario y urgente abordar inmediatamente este problema. Se está acercando el año 2000, en que se fijó el objetivo por el que se espera que los países en desarrollo pasen al sistema de valoración del GATT. A Mauricio le preocupa correr el riesgo de no estar preparado para aplicar el Acuerdo sobre Valoración en Aduana para entonces. El párrafo 3 del artículo 20 de dicho Acuerdo prevé la posibilidad de que los países desarrollados proporcionen asistencia técnica a los países en desarrollo que lo soliciten. Mauricio lleva más de dos años tratando de encontrar asistencia técnica para aplicar el Acuerdo, pero no se ha materializado. Por tanto, Mauricio, propone que se vuelva a ampliar el período de transición acordado a los países en desarrollo para que apliquen el Acuerdo. Además, aunque el programa de trabajo para la armonización de las normas de origen no preferenciales ha registrado un considerable avance, Mauricio aún puede encontrarse atrasado con respecto a la fecha límite del 20 de julio de 1998. Varios países en desarrollo no han participado plenamente en los debates técnicos sobre las normas de origen debido a limitaciones de recursos y de capacidad.

53. Mauricio atribuye una importancia considerable al comercio de servicios. Limitado por su pequeño tamaño, la escasez de sus recursos naturales y su aislamiento geográfico, Mauricio depende

de una economía orientada a los servicios. Durante las últimas negociaciones en el contexto del AGCS, Mauricio aportó una importante contribución a los compromisos de liberalización en turismo, telecomunicaciones y servicios financieros. Con el fin de estimular a los países en desarrollo a que participen efectivamente en el comercio internacional de servicios, es importante que el principio de trato especial y diferenciado se incorpore plenamente al marco del AGCS. Mauricio está tomando medidas positivas para cumplir las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC. Ya ha puesto su legislación en materia de derechos de autor en línea con las disposiciones de la OMC. Actualmente está procediendo a modificar la legislación en materia de patentes y marcas de fábrica o de comercio. No obstante, es necesario garantizar que países como Mauricio dispongan de recursos suficientes para cumplir las complejas disposiciones de amplio alcance del Acuerdo sobre los ADPIC. Si no, el cumplimiento incompleto o el incumplimiento puede excluirlos del acceso a la tecnología o a nuevas variedades de plantas. O, lo que es peor, podría conducir a una situación en que se pongan en peligro sus prácticas tradicionales, se abandonen algunos nombres genéricos e indicaciones geográficas y se pierdan derechos reales y patentes. La grave escasez de sus recursos puede hacer perder oportunidades y retrasar el desarrollo. Por tanto, se impone una atención urgente y medidas concretas destinadas a corregir esas deficiencias.

54. El representante de las Comunidades Europeas dice que el punto de arranque para la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay y de las Decisiones Ministeriales debe ser el compromiso claro e incondicional de todos los Miembros de aplicarlos plena y oportunamente. Todo lo que no sea eso socavaría la credibilidad del sistema multilateral de comercio. La OMC ha hecho bien en consagrar tiempo y esfuerzos a la tarea esencial de supervisar la aplicación de los diversos Acuerdos de la Ronda Uruguay. En términos generales, la OMC ha desempeñado eficazmente su labor de supervisión y el proceso de aplicación de los compromisos de la Ronda Uruguay está bien encaminado. La Comunidad cree que dicha labor debe intensificarse en el contexto de los preparativos para la Conferencia Ministerial de 1999. La Comunidad está orgullosa de lo que ha hecho con respecto a la liberalización de importaciones procedentes de países menos adelantados y en particular con respecto a la aplicación de las recomendaciones de la Reunión de Alto Nivel sobre países menos adelantados. En la actualidad, el 99 por ciento de las importaciones de la Comunidad procedentes de países menos adelantados entran en franquicia de derechos. No obstante, en determinados sectores los resultados no son positivos. En particular, en sectores tan complejos y controvertidos como la agricultura, la Comunidad lamenta que hasta el momento no hayan sido posibles los compromisos de negociar disciplinas más estrictas sobre créditos a la exportación. Además, no se ha realizado todo el potencial del mandato del Comité de Comercio y Medio Ambiente y, según lo indicado por el Director General, hay que hallar los medios para intensificar su labor. El mecanismo de solución de diferencias proporciona un medio eficaz de reparación cuando un Miembro falta a las obligaciones que ha contraído en la OMC. Es estimulante que la totalidad de los Miembros hayan cumplido hasta la fecha sus obligaciones con arreglo al Entendimiento sobre Solución de Diferencias.

55. La Comunidad considera, no obstante, que es necesario examinar las dificultades que se pueden plantear en el proceso de aplicación. Algunos Miembros han expresado su preocupación respecto a las dificultades de adaptar los textos legales y administrativos nacionales a los compromisos de la Ronda Uruguay. En las negociaciones de la Ronda Uruguay se convinieron determinados plazos para que los Miembros dispusieran de margen para desarrollar legislaciones adecuadas. A aquellos Miembros que han identificado sus necesidades se les ha facilitado asistencia técnica para permitirles desempeñar sus obligaciones, bien a nivel multilateral o bilateral. La Comunidad cree que los Miembros deben reafirmar sus compromisos de responder sin demora a las nuevas peticiones de tal asistencia técnica. Ayudar a los Miembros a cumplir plenamente con sus compromisos en los plazos convenidos debe seguir siendo un objetivo primordial. La Comunidad está dispuesta a desempeñar la parte que le corresponde en esta tarea, y ya ha tomado medidas importantes, en particular proporcionando asistencia técnica muy sustancial en sectores como la propiedad intelectual, las cuestiones aduaneras y los obstáculos técnicos al comercio. La valoración en aduana parece ser otro aspecto que requiere una actuación urgente. La Comunidad, en consulta

con la Secretaría, examinará e identificará los programas de asistencia técnica pertinentes a las necesidades de los países en desarrollo. La Comunidad está dispuesta a intensificar sus esfuerzos e insta a todos sus interlocutores a hacerlo. El orador reitera que, en conjunto, la Comunidad se siente estimulada por la situación en materia de aplicación. La mayoría de los problemas no se deben a la falta de voluntad de aplicar adecuadamente los Acuerdos de la OMC, sino a dificultades para establecer la necesaria base legislativa y administrativa. Tales dificultades pueden superarse conjuntamente en los plazos fijados por los diferentes compromisos de la Ronda Uruguay. Por tanto, la Comunidad espera que los futuros debates sobre aplicación garanticen que ésta se lleve a cabo plenamente y a su debido tiempo. También es necesario hacer comprender mejor a la opinión pública la necesidad de la plena aplicación. Esto sólo puede conseguirse mejorando más la transparencia y la apertura de la OMC.

56. El representante de Kenya dice que la aplicación adecuada de los Acuerdos de la OMC desembocará en un sistema de comercio mundial libre y transparente, que a su vez contribuirá al crecimiento y al desarrollo. No obstante, a causa de limitaciones tecnológicas y de recursos humanos, su país no ha estado en condiciones de aplicar plenamente las disposiciones de los Acuerdos de la OMC ni de beneficiarse de ellas. Muchos países en desarrollo se enfrentan al problema de superar sus limitaciones en cuanto a poder fabricar productos que puedan competir en los mercados internacionales. En los sectores en los que los países en desarrollo han conseguido fabricar productos competitivos, algunos importadores importantes, en particular de países desarrollados, han impuesto obstáculos no arancelarios. La utilización innecesaria e injustificada de medidas sanitarias y fitosanitarias y otros obstáculos técnicos al comercio han creado problemas en el acceso a los mercados. Kenya exhorta a todos los Miembros a que apliquen tanto la letra como el espíritu de los Acuerdos de la OMC sin crear obstáculos al comercio. También exhorta a los principales importadores a que supriman los actuales contingentes sobre productos textiles y a que estudien agilizar la integración de productos de exportación de interés para los países en desarrollo. La asistencia técnica procedente de sus interlocutores comerciales desarrollados permitirá a Kenya crear su capacidad en todos los aspectos del comercio y el desarrollo. En el ámbito del comercio de servicios, su país se felicita de la conclusión del Acuerdo sobre Telecomunicaciones Básicas y Servicios Financieros. En materia de servicios profesionales, sin embargo, a Kenya le preocupa la marginación de sus profesionales en los planos tanto mundial como nacional. Por ejemplo, los servicios de consultoría contratados por organismos multilaterales se están ofreciendo exclusivamente a profesionales de países más desarrollados. Su país exhorta a sus vecinos regionales y a los países desarrollados a que aprecien los profesionales del sector de servicios disponibles en Kenya y a que recurran a ellos. Además, pide a la Secretaría que emprenda un estudio en profundidad de los problemas monetarios causantes del desbarajuste en Asia así como de los problemas de la deuda que afectan a los países en desarrollo.

57. El representante de Ghana reitera el compromiso de su país con respecto a las normas y los principios del sistema multilateral y abierto de comercio. Los impedimentos estructurales que afligen a Ghana y a otros países africanos son conocidos. En la actualidad, en una economía mundial aún caracterizada por ingentes desigualdades y asimetrías, la región africana representa al grupo de países más débiles. Las complejas obligaciones que la Ronda Uruguay ha impuesto a los países de la región de África han supuesto un esfuerzo adicional para los ya limitados recursos de la región. Pese a todos los empeños, los problemas fundamentales y los rasgos negativos del comercio africano persisten. Pese a reformas macroeconómicas y comerciales de largo alcance, muchos países de África siguen lidiando con una productividad decreciente en sectores económicos estratégicos, especialmente en la agricultura y la industria, resultados endebles en las exportaciones, balanzas de pagos negativas y un creciente endeudamiento externo. No es sorprendente que la proporción del comercio mundial que ostenta África haya disminuido a un ritmo constante, desde el 4,7 por ciento en 1980 a su nivel actual del 2 por ciento, aproximadamente. Se sigue ensanchando la brecha entre los países de África y los países desarrollados desde el punto de vista de la producción, la tecnología y la infraestructura. Con estas patentes debilidades económicas, la preocupación primordial de Ghana es la búsqueda de una transformación que pueda promover una competitividad y equidad genuinas en el comercio

susceptible de facilitar su plena integración en el sistema multilateral de comercio. Si bien es importante garantizar la compatibilidad con las obligaciones para con la OMC, también lo es asegurar que todos los Miembros, particularmente los pobres y los frágiles, puedan aprovechar las oportunidades favorables y las posibilidades comerciales para transformar positivamente sus economías.

58. El hecho de que los resultados comerciales de los países africanos sigan deteriorándose debería ser un motivo de preocupación para los Miembros. El orador señala que en la presente reunión algunos países desarrollados se han referido a este asunto. Un continente africano económicamente viable que desempeñe el papel que le corresponde en el sistema multilateral de comercio será benéfico para todos y actuará como un gran propulsor del comercio mundial. La fe de Ghana en cuanto a la pertinencia del sistema multilateral de comercio en la creación y el mantenimiento de oportunidades de desarrollo sostenible ha quedado demostrada a través de su activa participación en las actividades de la OMC, especialmente en las negociaciones posteriores a la Ronda Uruguay, pese a sus capacidades y recursos limitados. Ghana ha participado en las negociaciones sobre las telecomunicaciones básicas y los servicios financieros y en ambas esferas ha hecho ofertas sustanciales. La capacidad de participación de Ghana en las negociaciones futuras se fortalecerá si se aborda el problema de las flaquezas de sus estructuras comerciales.

59. A este respecto, la delegación de Ghana reconoce los beneficios potenciales que el Programa Integrado de Asistencia Técnica realizado conjuntamente por la OMC, la UNCTAD y el CCI ha proporcionado a África. Será preciso que en todas las etapas de su aplicación el programa incluya consultas con los países beneficiarios para lograr que redunde en beneficios prácticos para los países destinatarios. Las siguientes esferas tienen una importancia especial y deben ser abordadas en el programa: i) mejoramiento de la capacidad del sector privado. En el entorno comercial internacional se han operado cambios de envergadura, sobre todo como resultado de la Ronda Uruguay. Se han introducido numerosos cambios en la conducción de los asuntos comerciales. Dado que el aprovechamiento de las nuevas oportunidades de mercado resultantes de la Ronda Uruguay incumbe a los operadores del sector privado, con poco o ningún apoyo gubernamental, es imperativo desarrollar el sector privado en África. Es necesario que se le informe al sector privado de las oportunidades y los cambios resultantes de la Ronda Uruguay, por lo que el sector privado debe ser un aspecto importante del programa; ii) capacitación de los recursos humanos en política comercial. Es necesario mejorar los conocimientos de los funcionarios encargados del comercio en África, a fin de aumentar su eficacia y permitirles desempeñar a la altura de las expectativas las funciones más importantes que desempeñan en la economía mundial; iii) acceso a la información sobre el mercado. Como resultado de la creciente competencia en el entorno comercial, la disponibilidad de información comercial y el fácil acceso a esa información resultan importantes. En la falta de información sobre los mercados de exportación ha residido una de las limitaciones de los esfuerzos de exportación de los países africanos. La asistencia técnica debería apuntar tanto al desarrollo de una base eficaz de información como al acceso y a la utilización de esa información; iv) mejoramiento o diversificación de la base de exportación. Un problema básico de la mayoría de los países africanos, incluido Ghana, consiste en su limitada base de exportación. Es apremiante poner remedio a esta situación desfavorable. Es importante que se elaboren programas específicos en que se aborden las necesidades de la oferta de África para diversificar la base de la producción tanto horizontal como verticalmente a fin de que pueda responder mejor a las oportunidades de acceso a los mercados. Muchas de esas oportunidades carecerían de sentido para África sin tales mejoras. También es importante el desarrollo de programas de investigación para la posible expansión de productos de uso final de interés para las exportaciones de países africanos. Aunque la globalización y la liberalización imponen tensiones adicionales a países como Ghana, su país considera estas dificultades como desafíos que se pueden superar a condición de adoptar un enfoque cooperativo para su solución. Ghana exhorta a los países desarrollados a asegurar un verdadero régimen de mercado abierto.

60. El representante de Chipre dice que su país apoya plenamente la liberalización del comercio y se ha planteado seriamente la necesidad de aplicar a su debido tiempo las obligaciones para con la

OMC. Hasta ahora, ha cumplido todas sus obligaciones. Chipre ha demostrado que está comprometido con un sistema económico abierto aplicando unilateralmente una política de liberalización de importaciones, suprimiendo los obstáculos no arancelarios y reduciendo los derechos arancelarios más allá de sus compromisos y obligaciones. En la esfera de servicios, que crece con rapidez, Chipre ha hecho nuevas ofertas en materia de servicios financieros y de telecomunicaciones básicas. Su país tiene la intención de introducir una mayor liberalización estableciendo a larga en esas esferas un régimen de inversiones internas y externas más abierto, estable y liberal. Con respecto a la propiedad intelectual, se ha adoptado recientemente una nueva ley sobre marcas de fábrica o de comercio y patentes que se ajusta a las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC.

61. Las negociaciones de adhesión de su país a las Comunidades Europeas ya se han iniciado. La futura incorporación a las Comunidades Europeas producirá una mayor integración en la economía mundial. Chipre considera que este acuerdo regional es complementario del sistema multilateral de comercio y compatible con las normas de la OMC. Su país tiene una larga tradición comercial, con su ubicación geográfica única, así como con su vasta experiencia en la esfera del comercio, y su futura adhesión a las Comunidades Europeas consolidará su importante posición como centro de comercio. Chipre mantiene excelentes relaciones con todos sus vecinos, pudiendo servir de centro internacional, comercial, financiero y de servicios de la región. El orador dice que se debe asegurar que los beneficios y las oportunidades de la integración mundial lleguen a los países en desarrollo y menos adelantados y a las economías en transición. Estos países no deberían quedar marginados y debería ayudárseles a integrarse en el sistema comercial mundial. No deben descuidarse los problemas con que se enfrentan los países pequeños como Chipre. La liberalización de sus economías trae aparejados importantes costos de ajuste. Por tanto, se requerirá asistencia técnica para mejorar su comprensión de las obligaciones y de los derechos en el marco del nuevo sistema comercial. La presente reunión constituye una oportunidad única de seguir promoviendo el objetivo de la liberalización del comercio mundial y de transmitir un mensaje convincente en apoyo de este objetivo. No obstante, es importante no imponer condiciones tan exigentes que resulte imposible alcanzar un acuerdo. Todas las cuestiones se deben debatir con un espíritu conciliador y adoptar las decisiones por consenso.

62. El representante de Bélgica recuerda que en Singapur los Ministros contrajeron compromisos relativos a los siguientes puntos: i) consolidar aún más a la OMC en tanto que foro de negociaciones; ii) proseguir la liberalización del comercio en el marco de un sistema basado en normas; y iii) abordar los problemas que plantea una economía mundial en evolución. En un mundo cuya globalización se acelera, hace falta un enfoque nuevo y dinámico que tome en consideración la necesidad de la apertura de los mercados imprescindible para el crecimiento y la estabilidad, así como las expectativas de todos los países y de sus pueblos. En este contexto, a la OMC le incumbe una importante función y responsabilidad. Deberá adoptar un enfoque horizontal con el fin de tomar en consideración todos los temas que, afectando directa o indirectamente al comercio, hayan pasado a ser más interdependientes. En tal contexto, la aplicación eficaz de los compromisos de la Ronda Uruguay es de primordial importancia, siendo esencial que los Miembros apliquen todos los acuerdos para que la OMC tenga éxito. Su país reconoce que algunos Miembros se han topado con dificultades en este proceso, y está dispuesto a proporcionar asistencia técnica como lo ha hecho en el pasado. La labor que están realizando los órganos de la OMC no excluye la búsqueda de bases políticas amplias y comunes ni del entendimiento por parte de la sociedad civil. Con respecto a esto último, todavía hay que realizar progresos, lo que incumbe tanto a los gobiernos como a la OMC, que deberá poder explicar los costos y los beneficios de la liberalización del comercio. La labor en materia de transparencia es particularmente importante, dado que se acercan los plazos fijados en el Acuerdo de Marrakech, en particular en las esferas de los servicios y la agricultura. Este apoyo de la sociedad civil también puede conseguirse a través de un enfoque más equilibrado de la liberalización del comercio que garantice el alcance más amplio en cuanto a temas y regiones. Bélgica cree que el comercio no puede contribuir al bienestar y a la mejora de los niveles de vida a menos que se tomen en consideración elementos como las normas sociales, el medio ambiente y la necesidad de la

solidaridad y el desarrollo. Su país respalda el llamamiento del Director General de imprimir un impulso político a la labor en la esfera del medio ambiente.

63. La OMC es una organización universal, y por tanto es esencial atribuir la mayor importancia a las solicitudes de adhesión sin socavar los principios ni las exigencias requeridos para unirse a la OMC. La OMC deberá capacitar a las economías más débiles a sumarse al sistema de comercio y reciprocidad, y le incumbe una importante responsabilidad frente a los países en desarrollo, lo que se reconoció en Singapur cuando se adoptó el Plan de Acción para los países en desarrollo y cuando se apoyó la Reunión de Alto Nivel sobre los países menos adelantados. Las medidas adoptadas a favor de los países en desarrollo deben llevarse a cabo. Por su parte, las Comunidades Europeas han cumplido sus compromisos proporcionando un nuevo acceso al mercado en condiciones preferenciales. Su delegación cree que tras 50 años de eliminar obstáculos al comercio, la OMC y sus Miembros deben mantener este impulso y responder a las preocupaciones de quienes consideran que la globalización y la liberalización constituyen una amenaza a su futuro.

64. El representante de Tailandia dice que a pesar de la crisis económica en curso, su país mantiene plenamente su compromiso con un sistema de comercio equitativo y abierto. Tailandia espera que sus interlocutores comerciales hagan lo mismo. La recuperación económica de su país depende fuertemente de la OMC. El orador insiste en la necesidad de prestar más atención a los resultados de la liberalización y a no abandonarse a la retórica y a las ambigüedades. A este respecto, las siguientes cuestiones deberán tenerse en cuenta para lograr una aplicación eficaz. En primer lugar, con el fin de que los países en desarrollo trabajen por la liberalización, deben distribuirse por igual los beneficios derivados de un sistema de comercio abierto y equitativo. Por tanto, debe trabajarse seriamente por prestar apoyo y asistencia técnica para que los países en desarrollo sean más capaces de beneficiarse de la liberalización. Segundo, es sumamente importante seguir con la liberalización del comercio de productos agropecuarios, dada la necesidad de equilibrar los beneficios de la Ronda Uruguay y de fortalecer a los países menos adelantados a fin de prepararlos para futuros esfuerzos de liberalización. Los actuales esfuerzos por liberalizar el comercio en la agricultura no deben quedar diluidos en los preparativos de la futura liberalización. Tercero, algunos Miembros todavía tienen que demostrar que están dispuestos a cumplir plenamente con sus obligaciones. Tailandia insiste en la necesidad de cumplir estrictamente los compromisos. Una participación parcial y poco entusiasta en el proceso de liberalización no sólo no aportaría resultados benéficos sino que también podría socavar el sistema de comercio basado en normas que funciona por consenso.

65. El representante de Costa Rica destaca el interés de su país en la aplicación de los Acuerdos de la OMC. En el curso de los tres últimos años, Costa Rica ha observado un cumplimiento satisfactorio de los Acuerdos de la OMC, lo que ha hecho aumentar la previsibilidad y la seguridad de las relaciones comerciales internacionales. Su Gobierno atribuye gran importancia al sistema de solución de diferencias y observa con satisfacción el fortalecimiento de este sistema. En virtud del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD), en las situaciones en que un Miembro considera que las ventajas que le corresponden con arreglo a los acuerdos abarcados se han visto menoscabadas por una medida adoptada por otro Miembro, el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) ha formulado recomendaciones para preservar los derechos y obligaciones de los Miembros. El ESD ha aportado una destacada contribución al cumplimiento de la letra y el espíritu de los Acuerdos de la OMC. Es oportuno resaltar el compromiso asumido por los Miembros con los principios y reglas del sistema de solución de diferencias así como con el estricto apego a las decisiones del OSD. Costa Rica es consciente de que existen ciertos problemas, y contribuirá a la revisión del ESD que se emprenderá próximamente.

66. La aplicación del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido ha seguido planteando serias preocupaciones. El primer examen importante del Acuerdo realizado por el Consejo del Comercio de Mercancías ha demostrado la insatisfacción de los países exportadores de textiles con las restricciones impuestas por los países importadores en ese sector. Las dos primeras fases de integración de estos productos han sido insignificantes desde el punto de vista comercial, puesto que los productos más

importantes para los países exportadores siguen estando sujetos a restricciones. Además, el uso de mecanismos de salvaguardia ha causado problemas considerables que el sistema de solución de diferencias no ha rectificado.

67. El Acuerdo sobre la Agricultura, uno de los logros más importantes de la Ronda Uruguay, se ha aplicado satisfactoriamente. El examen de los compromisos en materia de acceso a los mercados llevado a cabo en el Comité de Agricultura ha arrojado resultados positivos. El examen de la aplicación y el uso de contingentes arancelarios ha demostrado que es necesario establecer normas claras sobre la administración de tales contingentes para garantizar que éstos proporcionen acceso. La vigilancia de la aplicación del Acuerdo, basada en las notificaciones de los Miembros, ha indicado la existencia de dificultades en relación con el cumplimiento de las obligaciones. No obstante, la mayoría de estos problemas se han resuelto. El cumplimiento de las obligaciones de notificación ha seguido siendo una de las principales preocupaciones de los Miembros. Aunque no se ha logrado la plena transparencia, en los tres últimos años se ha notado una mejora en el cumplimiento de esta obligación. El trabajo de los Miembros por cumplir con las obligaciones de la Ronda Uruguay ha sido difícil. No obstante, a pesar de algunos problemas, la labor realizada en los tres últimos años ha sido satisfactoria y ha demostrado el grado de compromiso de todos los Miembros por lograr los objetivos establecidos en Marrakech.

68. El representante de Zambia asocia a su delegación con los oradores anteriores. Recuerda que hace 50 años se aceptó el reto de fomentar el comercio internacional. Se han registrado progresos considerables en la liberalización del comercio pero todavía queda mucho por hacer en las esferas de la agricultura y los textiles. Sigue teniendo gran importancia proseguir la liberalización del comercio y fortalecer el sistema de libre comercio multilateral, basado en normas y no discriminatorio. No obstante, sólo las medidas que los países adoptan por propia voluntad y no bajo la coacción estructural o institucional pueden conducir a una liberalización duradera y justa. A este respecto, Zambia continúa estando plenamente comprometida en el proceso de liberalización del comercio. Es preciso seguir aplicando los compromisos adquiridos en la Ronda Uruguay ya que la credibilidad de la OMC depende de ello. Si bien los Acuerdos de la OMC contienen plazos específicos acerca del calendario de aplicación de las diversas obligaciones, los países como Zambia se han enfrentado con limitaciones y dificultades para el cumplimiento de todas sus obligaciones. Estas limitaciones se deben a la falta de recursos y de capacidad técnica, lo que ha conducido a que su país pierda determinados derechos importantes. Para garantizar la participación e integración efectiva en el sistema de comercio multilateral, se debe establecer un mecanismo que permita a países con dificultades, como Zambia, recuperar sus derechos perdidos y cumplir sus obligaciones. Además, es muy necesario que la comunidad internacional reconozca que la deuda externa ha pasado a ser y continúa siendo una grave carga para los países menos adelantados, que esperan integrarse en el sistema de comercio internacional. Esto supone un obstáculo importante para el crecimiento económico y la capacidad de los gobiernos de hacer frente al reto de la disminución de la pobreza.

69. Algunos de los países más desarrollados se han comprometido a proporcionar asistencia técnica a países como Zambia. Su delegación alaba a todos esos países, y en especial a los que se han comprometido a proporcionar asistencia técnica para dotar a los países en desarrollo de los conocimientos prácticos necesarios para participar con eficacia en el sistema de comercio multilateral. La iniciativa integrada a favor del desarrollo del comercio de los países menos adelantados ha demostrado el compromiso adquirido por los Miembros de la OMC para encontrar soluciones a los problemas de los países menos adelantados. Zambia acoge complacida las expresiones de intenciones de mejorar el acceso al mercado a favor de las exportaciones de los países menos adelantados, que en breve se notificarán a la Secretaría. No obstante, es necesario eliminar toda clase de obstáculos al comercio en beneficio de los países menos adelantados. Debería estudiarse la posibilidad de poner en práctica esas intenciones de mejorar el acceso al mercado. Debería garantizarse que los beneficios del sistema del comercio multilateral se extendieran lo más ampliamente posible. La OMC tiene que reconocer la diversidad de los niveles de desarrollo y de los intereses comerciales de sus Miembros.

También tiene que ser una institución dotada de credibilidad y capaz de responder a las aspiraciones de todos sus Miembros.

70. El representante de Cuba, hablando en relación con la aplicación de los Acuerdos de la OMC, dice que las obligaciones aceptadas por los países en desarrollo son mayores que la de los países desarrollados a pesar de que éstos disponen de plazos más favorables. En el breve período transcurrido desde la entrada en vigor de los Acuerdos de la OMC, ha sido difícil modificar las legislaciones para ponerlas en armonía con los nuevos requisitos. No obstante, en lugar de estimar que los esfuerzos realizados suponen una contribución positiva, se está exigiendo más y más de los países en desarrollo sin ofrecerles nada a cambio. Además, en algunos casos se está intentando ignorar el trato especial y diferenciado que algunos Acuerdos disponen a favor de los países en desarrollo. Los países desarrollados no han realizado los mismos esfuerzos con respecto a la aplicación de ciertos Acuerdos, en particular en esferas muy sensibles como la agricultura y los textiles. Para ser realista, la evaluación deberá considerar en qué medida la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay ha contribuido positivamente al comercio y el desarrollo de los países en desarrollo. Un análisis así contribuirá a preparar mejor las negociaciones futuras, en particular en los sectores que interesan a los países en desarrollo. Por tanto, la presente Conferencia Ministerial deberá adoptar directrices apropiadas para que el Consejo General tome en consideración los intereses y necesidades de la gran mayoría de países en desarrollo y se cerciore de que los beneficios resultantes del nuevo régimen comercial se distribuyan por igual entre todos los Miembros. A la vista de las realidades actuales de intensa competencia, deberán garantizarse condiciones especiales a las pequeñas economías a fin de permitirles cumplir sus obligaciones sin que ello les suponga nuevas cargas.

71. El representante de Burkina Faso dice que su país es uno de los Miembros fundadores de la OMC y desea reafirmar su adhesión al sistema multilateral de comercio. Burkina Faso cree que este sistema ha supuesto un marco de creación de prosperidad y de promoción del bienestar de la humanidad. No obstante, es menester que se preste especial atención a las preocupaciones expresadas en la presente reunión, a saber, que los países menos adelantados se han encontrado con enormes dificultades en la aplicación de los Acuerdos de la OMC. Es necesario proporcionar asistencia técnica a esos países. Burkina Faso se felicita del Plan de Acción, pero cree que es necesario ir más allá y mejorar el acceso a los mercados para los productos de los países menos adelantados. Eso permitiría a tales países consolidar su base para reducir la pobreza mediante el aumento de las inversiones. Debería estimularse el proceso de la integración regional, porque la globalización primero tiene que fortalecer los procesos locales y regionales de producción y de comercialización.

72. El representante de Venezuela dice que la liberalización del comercio y la integración de las economías son bases fundamentales para el crecimiento económico que pueden contribuir al desarrollo social de las naciones. La Ronda Uruguay ha producido contribuciones importantes para el fortalecimiento de estas bases al ampliar el acceso a los mercados y consolidar un conjunto de reglas y disciplinas multilaterales. Sobre esta base, los países deberían poder instrumentar políticas económicas internacionales que fuesen cada vez más armónicas y complementarias, a la vez que coherentes con los objetivos de desarrollo de cada uno de ellos. El Preámbulo al Acuerdo sobre la OMC señala que las relaciones comerciales de los Miembros deben tender hacia logros positivos de empleo, así como de aumento de los ingresos reales y de la producción. Ello es consistente con la concepción de la liberalización como instrumento del desarrollo. En consecuencia, el sistema multilateral de comercio, en el sucesivo perfeccionamiento de sus reglas, debe ofrecer oportunidades para que los países en desarrollo y los países menos adelantados dispongan de instrumentos de políticas que sean eficaces para incentivar un desarrollo productivo que les sirva de base para su inserción exitosa en el comercio global. En este contexto, la liberalización comercial se convierte en un componente necesario de los programas de reforma económica que llevan a cabo muchos países en desarrollo y países menos adelantados. En este contexto se deben reconocer las dificultades reales que algunos de esos países pueden enfrentar, tanto para satisfacer las demandas de ajustes del sistema multilateral como para superar los costos sociales y las dificultades internas de la fase de transición.

Un campo importante en el que pueden aplicarse estos principios para el desarrollo productivo es el de la inversión extranjera directa, donde los países deben garantizar el trato no discriminatorio y la necesaria seguridad jurídica a los inversionistas, y a la vez mantener la capacidad de estimular las inversiones y la transferencia de tecnología hacia actividades cuya modernización e integración sean consideradas prioritarias. Las futuras negociaciones sobre estas materias no deberán prescindir de las disposiciones que sean necesarias para este proceso.

73. La implementación de algunas disciplinas en el ámbito agrícola presenta importantes desafíos para países en desarrollo que, como Venezuela, son importadores netos de alimentos y están comprometidos en un proceso de modernización y de elevación de la productividad. Esta materia es prioritaria para Venezuela en la futura agenda de negociaciones, y su país aspira a que dichas negociaciones reduzcan el desequilibrio entre los países desarrollados y en desarrollo, ofrezcan oportunidades para la adopción de reglas que faciliten la aplicación de políticas dirigidas al desarrollo productivo, así como que eleven la competitividad de la agricultura de los países en desarrollo. Por lo que respecta a los acuerdos regionales, a Venezuela no le cabe duda de su compatibilidad y complementariedad con el sistema multilateral de comercio. Su país cree que los acuerdos regionales refuerzan los resultados de la Ronda Uruguay contribuyendo al crecimiento y la liberalización del comercio. Se han de destacar los esfuerzos de los bloques regionales para propiciar la racionalización de las normas en el interior de sus mercados, consolidando así el proceso de transparencia, la modernización de las instituciones y el cumplimiento de las obligaciones con el sistema multilateral de comercio. Venezuela contempla dos tareas fundamentales para la OMC en el futuro inmediato: la primera, resolver los problemas de implementación y continuar evaluando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los acuerdos vigentes, y la segunda, hacer progresos en cuanto a las obligaciones establecidas en el programa incorporado y en las decisiones adoptadas en Singapur. Las negociaciones y revisiones a las que exhorta el programa incorporado deben recibir atención prioritaria frente a las negociaciones de nuevos temas, particularmente si éstas conducen a nuevas obligaciones que dificulten su cumplimiento por algunos países en desarrollo.

74. Venezuela cree que las iniciativas de vincular las reglas del sistema multilateral de comercio con asuntos que son ajenos a su ámbito, como son la defensa de los derechos humanos y los derechos de los trabajadores, serán contraproducentes. Estos temas deben abordarse en otros foros más idóneos y especializados. Venezuela también desea destacar la importancia del sistema de solución de diferencias como medio para garantizar la confianza de los Miembros en la OMC. Venezuela reitera su apoyo a la revisión de este sistema, que permitirá su mejora. Venezuela cree que la eficacia de este mecanismo se mantendrá en la medida en que exista una participación efectiva de todos los Miembros en todas las instancias del proceso de solución de diferencias sin limitaciones que puedan originarse como producto de su incapacidad de obtener asesoría legal o recursos económicos para cubrir los gastos que ocasiona el recurso a esos procedimientos.

75. El representante de Myanmar dice que su Gobierno ha formulado sus observaciones sobre la aplicación del programa de trabajo de la OMC y también sobre las actividades futuras de la OMC en su declaración distribuida a las delegaciones. Myanmar ha llevado a cabo un examen y una evaluación del programa de trabajo de la OMC, incluidos los puntos del programa incorporado y la primera Conferencia Ministerial celebrada en Singapur en diciembre de 1996. Aunque se ha logrado progresar algo en las continuas negociaciones que han seguido, cree que en los 16 meses transcurridos desde la Conferencia Ministerial de Singapur no pueden esperarse más progresos y que el conseguido hasta ahora es bastante satisfactorio. En cuanto al programa de trabajo futuro, desea llamar la atención sobre las sanciones económicas y comerciales impuestas ocasionalmente por importantes socios comerciales que constituyen los Miembros nucleares de la OMC a otros países en desarrollo Miembros. En los últimos años se han retirado algunas preferencias comerciales, como el SGP, y se han adoptado diversas medidas no arancelarias contra productos de los países en desarrollo, lo que no está en armonía con el sistema multilateral de comercio e irá en detrimento de la liberalización del comercio y de la globalización. Debería ponerse fin inmediatamente a este tipo de actividades indeseables y debería tratarse de ellas en el programa de trabajo futuro.

76. El representante de España dice que su Gobierno también atribuye una gran importancia a la plena aplicación de los Acuerdos de la OMC y de las Decisiones Ministeriales. La aplicación es esencial para asegurar la credibilidad de la OMC que, a través de la liberalización y la expansión del comercio, ha contribuido enormemente al crecimiento de la economía mundial, a la creación de empleo y a la elevación de los niveles de vida en beneficio de todos. En el examen de la aplicación que los Miembros están llevando a cabo, éstos han podido comprobar el camino que se ha recorrido hasta ahora, así como determinados aspectos que requieren más atención. España desea destacar, entre otras cosas, la necesidad de que se cumplan plenamente los compromisos y las obligaciones en materia de notificación, incluso en el plano subfederal, la fiel aplicación de las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC así como el pleno desarrollo de las vías de negociación que se ofrecen con arreglo a éste, en particular sobre el tema de las denominaciones de origen. Los Miembros han de renovar los esfuerzos para continuar y culminar la aplicación de todo lo que han acordado, incluido el compromiso de realizar negociaciones y exámenes con arreglo al programa incorporado, respetando plenamente los plazos convenidos. España, dentro de la Comunidad Europea, no ha escatimado esfuerzos para aplicar con lealtad la letra y el espíritu de los compromisos que ha contraído en virtud de los diversos Acuerdos de la OMC. También ha contribuido de manera significativa al progreso de la liberalización llevada a cabo desde la Conferencia Ministerial de Singapur, particularmente en los sectores de las telecomunicaciones, los servicios financieros y los productos de la tecnología de la información. España seguirá consagrando en el futuro toda su atención a la aplicación de los Acuerdos. De este modo, todos los Miembros se beneficiarán plenamente de las oportunidades que les ofrece el sistema multilateral de comercio, al que ellos han aportado su contribución.

77. El representante de Côte d'Ivoire dice que, al igual que la mayoría de los países en desarrollo, el suyo está trabajando intensamente en la aplicación de los compromisos de Marrakech a pesar de las dificultades que encuentra. A este respecto, Côte d'Ivoire ha emprendido cierto número de actividades con vistas a respetar sus compromisos. Por eso, Côte d'Ivoire también ha emprendido importantes reformas de orden institucional, reglamentario y legislativo y ha liberalizado el comercio. Côte d'Ivoire apoya las declaraciones formuladas por los Ministros de varios grupos de países, en particular la Organización de la Unidad Africana (OUA) y los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). En esta intervención, el orador desea llamar la atención sobre un tema que su delegación considera importante: el sistema de solución de diferencias, que impone al país que se ha sentido perjudicado en sus relaciones con otro país la tarea de probar el daño que ha sufrido. Por tanto, cuando un país otorga subvenciones, Côte d'Ivoire necesita enviar expertos a ese país para que examinen la situación y vuelvan con pruebas. Se trata de un procedimiento peligroso y costoso para países que muy a menudo carecen de conocimientos técnicos. En opinión de Côte d'Ivoire, en vista de las dificultades que entraña este tipo de operación, es muy deseable que en el sistema multilateral se cuente con expertos neutrales e independientes a los que se pueda recurrir siempre que sea necesaria tal investigación, incluso antes de que el Órgano de Solución de Diferencias adopte decisiones.

78. También desea llamar la atención sobre el problema de las materias primas. El tema se ha tratado en otros lugares donde se le ha considerado con mucho interés, por lo que se siente muy agradecido. Pero el comercio de productos básicos que exportan la mayoría de países en desarrollo da lugar a cierto número de problemas. Por tanto, es importante destacar que estos productos, que se encuentran entre los pocos que se cotizan en bolsa, son objeto de manipulaciones más o menos transparentes por parte de especuladores. Por tanto, el deseo de su delegación es que en la labor futura de la OMC se preste más atención a este tema. Anima a la Secretaría a continuar con su asistencia en materia de formación, pues para estos países es importante contar rápidamente con personal nacional competente para que el sistema multilateral de comercio se pueda ampliar y florezca. En conclusión, el orador desea reafirmar la fe de Côte d'Ivoire en el sistema multilateral de comercio.

79. El representante del Brasil dice que la perspectiva de su Gobierno del proceso de aplicación tiene dos parámetros básicos. El primero es el continuo proceso de reforma económica en el Brasil y la determinación del Gobierno de abrir los mercados brasileños a la competencia extranjera. El

segundo es la creación y el desarrollo del MERCOSUR, que coincide en el tiempo con el establecimiento de la OMC. Durante los años iniciales de aplicación de los Acuerdos de la OMC, el Brasil ha conseguido reformar su economía creando la estabilización monetaria, conteniendo la inflación y manteniéndola baja, privatizando empresas estatales y desreglamentando la economía. Tales son las tareas cumplidas por el Brasil junto con el proceso de liberalización comercial. El Brasil se ha valido de los Acuerdos de la OMC en este proceso. Por una parte, los Acuerdos han servido de base para los instrumentos comerciales adoptados por el Gobierno, y por otra el Brasil ha venido utilizando el mecanismo previsto en la OMC para proteger e impulsar sus intereses legítimos. Al mismo tiempo, el Brasil y sus socios del MERCOSUR han venido construyendo activamente una unión aduanera que ha estado creando oportunidades comerciales para todos los socios del Brasil en plena conformidad con las normas multilaterales. El proceso de integración regional ha servido de línea básica para abrir más la economía del Brasil. Las cifras son elocuentes: las importaciones totales procedentes de países de fuera de la Unión Aduanera han aumentado el 113 por ciento entre 1992 y 1996. Por ejemplo, las importaciones del MERCOSUR procedentes de la Comunidad Europea en el mismo período aumentaron el 143 por ciento. Lamentablemente, las oportunidades comerciales creadas por el MERCOSUR y por la estabilización de la economía brasileña no se han visto correspondidas por oportunidades similares para los productos brasileños en mercados extranjeros. Las exportaciones de productos del MERCOSUR a países de fuera de la unión aduanera han aumentado sólo el 47 por ciento de 1992 a 1996, y esto se debe por lo menos en parte a una falta de aplicación de los Acuerdos de la OMC por los socios del Brasil. Desde luego, el Brasil quiere que haya más compromisos en esferas como la agricultura y los textiles y las medidas sanitarias y fitosanitarias. Además, el recurso abusivo a medidas correctivas comerciales, como por ejemplo el antidumping, donde las disciplinas de la OMC no son demasiado estrictas, también ha rebajado el grado de aplicación del Acuerdo. Por ejemplo, un importante socio comercial mantiene en la actualidad no menos de 140 medidas antidumping sólo en el sector del hierro y el acero. Pero también hay buenas noticias con respecto a la aplicación. La mejor de ellas es el funcionamiento del mecanismo de solución de diferencias. Al haber sido un frecuente usuario del sistema, como demandante y como demandado, el Brasil se siente estimulado por los resultados alcanzados por este mecanismo, que ha hecho aumentar la confianza en la Organización y ha permitido la rápida solución de diferencias que de otro modo habrían acabado mal. Igualmente importante es el efecto disuasorio del mecanismo. Para concluir, desde el punto de vista del Brasil la OMC ha funcionado bien y la mayoría de los Acuerdos han sido aplicados con fidelidad, aunque sin duda en ciertas esferas se puede seguir mejorando.

80. El representante del Perú dice que desde el comienzo del GATT el Perú ha desempeñado un papel activo en este importante foro multilateral. Continuando esta tradición, desde el establecimiento de la OMC el Perú ha hecho grandes esfuerzos por cumplir los variados y complejos compromisos que ha contraído en la Ronda Uruguay. El Perú es consciente de que la transparencia es un principio fundamental del sistema multilateral de comercio, en el sentido de un mecanismo de vigilancia recíproca encaminado a evaluar la aplicación de los acuerdos y por tanto a garantizar el respeto de las reglas del juego. La liberalización del comercio de servicios es un asunto de especial interés para el Perú. En el contexto del proceso de reforma iniciado a comienzos de los años 90, su país ha liberalizado unilateralmente su mercado de servicios. La feliz conclusión de las negociaciones sobre servicios financieros y telecomunicaciones básicas, en las que el Perú participó activamente, contrayendo importantes compromisos de liberalización, levantó grandes expectativas en las negociaciones que se avecinan en esta esfera. Como por lo general las exportaciones de servicios procedentes de países en desarrollo tienen un gran componente de mano de obra, deberá avanzarse más en la liberalización de las restricciones al movimiento de personas físicas que suministran servicios, para conseguir un equilibrio satisfactorio en el comercio de servicios. En tal contexto, el Perú participará activamente en las negociaciones convenidas para el año 2000 para liberalizar todos los servicios. El Perú es desde hace mucho tiempo un eficaz productor de textiles y confecciones de alta calidad, y por eso cree que la aplicación satisfactoria del correspondiente acuerdo, particularmente de las cláusulas relativas a los pequeños abastecedores, es de vital importancia para el país. El Perú cree que la reforma agrícola, cuya primera etapa es el Acuerdo sobre la Agricultura que

se está aplicando en la actualidad, es un proceso continuo encaminado a conseguir en el futuro un sistema de comercio agropecuario orientado al mercado en el que los países en desarrollo puedan competir equitativamente. Por tanto, deben mejorarse sustancialmente las oportunidades de acceso a los mercados de los productos de interés para los países en desarrollo.

81. El Perú considera que el mecanismo de solución de diferencias de la OMC es un elemento esencial para reforzar tanto la seguridad como la previsibilidad en pro del eficaz ejercicio de las disciplinas en el sistema multilateral de comercio. Por tanto, el Perú se felicita de la iniciación del examen del Entendimiento sobre Solución de Diferencias a fin de que asegure con más eficacia un sistema multilateral de comercio en el que los compromisos jurídicamente vinculantes sean estrictamente observados. En vista de la creciente liberalización del comercio internacional, reviste particular importancia que los Miembros sigan estudiando la influencia recíproca entre el comercio y la política de competencia. A este fin, los Miembros tienen que impulsar las actividades del Grupo de Trabajo creado para estudiar esta cuestión a fin de diseñar futuros regímenes de competencia en el ordenamiento multilateral que puedan prevenir o sancionar posibles conductas anticompetitivas, evitando que dichas conductas anulen los beneficios que la liberalización comercial multilateral genera para el buen funcionamiento de los mercados y la sociedad consumidora a nivel mundial. Asimismo, los Miembros tienen que continuar estudiando la relación entre comercio e inversión, con miras a alcanzar en la OMC un tratamiento integral y equilibrado que vincule las inversiones con el desarrollo económico y el crecimiento. En este sentido, los avances que se están logrando en este foro revisten una importancia particular, frente al estancamiento de las negociaciones para la adopción de un acuerdo multilateral sobre inversiones en el marco de la OCDE. Por último, el Perú abraza grandes esperanzas sobre las futuras negociaciones dentro del marco multilateral. El Perú cree que en éstas debe seguirse un enfoque integral a fin de conseguir un equilibrio entre el comercio y los intereses económicos de todos los Miembros. También es esencial que el programa futuro de la OMC contenga solamente cuestiones que hayan sido debidamente examinadas en la OMC y sobre las que exista un genuino consenso antes de incorporarlas al proceso de negociación.

82. El representante de Filipinas dice que su país atribuye la mayor importancia a la plena y debida aplicación de los Acuerdos de la OMC. Desde la última Conferencia Ministerial, los Miembros han adquirido más experiencia en la aplicación de estos Acuerdos y en el proceso formativo sobre cuestiones específicas que los Miembros decidieron emprender en Singapur. La experiencia adquirida hasta la fecha revela resultados desiguales y, en el caso de algunos Acuerdos, posiblemente sugiere la necesidad de hacer algunas reevaluaciones fundamentales en el futuro. El orador se referirá solamente a unos pocos temas importantes. La plena y debida aplicación del Acuerdos sobre los Textiles y el Vestido es de importancia crucial para muchos países en desarrollo. Sin embargo, la forma en que algunos de los grandes países importadores han eliminado restricciones sobre artículos que para ellos son políticamente sensibles, pero que son comercialmente importantes para los países exportadores, arroja graves dudas sobre si Filipinas podrá o no confiar razonablemente en la plena integración del sector en las normas de la OMC para el año 2005. Filipinas estima que la situación debe rectificarse para que los objetivos originales del Acuerdo puedan reorientarse adecuadamente antes del año 2005. En materia de agricultura, la labor del Comité de Agricultura con respecto a la supervisión de los compromisos se ha volcado hasta ahora de manera desproporcionada sobre el respeto de los compromisos en materia de acceso a los mercados, pero no ha examinado de cerca el de los compromisos relativos a la ayuda interna y a las subvenciones a la exportación. Filipinas desea que se rectifique este desequilibrio.

83. Filipinas también desea hacer referencia a los casos inaceptables de elusión *de facto* de los compromisos sobre subvenciones a la exportación contraídos por algunos interlocutores importantes que han decidido arrastrar los fondos presupuestarios no utilizados para subvenciones a la exportación de un período al período siguiente. Tal actuación es deplorable, porque contradice el espíritu subyacente del Acuerdo y sólo sirve para intensificar la guerra de subvenciones y los estragos que hace en el comercio de Filipinas. Por ello, al tiempo que Filipinas dedica mucha atención a la próxima ronda de negociaciones sobre agricultura, dedicará la misma atención al examen y

supervisión de la aplicación del Acuerdo. En el caso del examen del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, es esencial que dicho examen no dé lugar a enmiendas que debiliten el principio básico de que las medidas del Acuerdo no deben usarse indiscriminadamente y sin base científica. También es importante señalar que, con respecto a otros Acuerdos, los países en desarrollo han tropezado con dificultades para cumplir sus obligaciones y, en algunos casos, han sido demandados ante el Órgano de Solución de Diferencias. A juicio de Filipinas, la aplicación de un criterio legalista y excluyente de otras consideraciones para resolver cuestiones relacionadas con la aplicación no es necesariamente la mejor opción, especialmente en lo que toca a los países en desarrollo. Ese criterio podría menoscabar la capacidad y la voluntad política de los países en desarrollo para contraer en el futuro compromisos más ambiciosos y podría disuadir a los países en desarrollo de integrarse plenamente en el sistema multilateral de comercio. El trato diferencial y más favorable de los países en desarrollo va mucho más allá del establecimiento de marcos temporales transitorios ampliados que se les permite a los países en desarrollo. Representan, por el contrario, un criterio general sobre la forma de tratar con interlocutores comerciales más pequeños y débiles, y ello tanto más que, en el ejercicio de sus derechos, se espera que los países Miembros desarrollados actúen con circunspección y prudencia cuando exijan a los países en desarrollo el cumplimiento de sus obligaciones. Esta no es una cuestión de caridad o de mera tolerancia, sino algo intrínseco en un entendimiento entre entidades económicas desiguales.

84. El representante de la República Checa dice que su Gobierno acoge favorablemente la innovación encaminada a que se formulen declaraciones breves, lo que permitirá un vivo intercambio de puntos de vista, incluidas las reacciones inmediatas a las ideas expresadas por otros. Si los Miembros consiguen seguir el principio de ser breves al formular comentarios sobre el programa de trabajo futuro, esta nueva forma de debate podrá constituir un importante valor aportado por esta Conferencia. La aplicación serena de los compromisos de la OMC ha contribuido de manera significativa a la transformación de la República Checa de una economía de planificación central a otra de mercado. Las piedras angulares de estos procesos en el pasado reciente han sido las satisfactorias negociaciones sobre servicios financieros y de telecomunicaciones básicas y sobre productos de tecnología de la información. En estas negociaciones, la República Checa, en tanto que economía abierta, ha contraído compromisos significativos. La República Checa opina que para que la aplicación de los Acuerdos de la OMC siga avanzando bien, los Miembros han de optar por obrar con más confianza de cara a futuras negociaciones globales. La República Checa atribuye gran importancia al proceso de adhesión, pues se trata de un instrumento para profundizar y ampliar más la aplicación. La República Checa opina que desde la Conferencia Ministerial el progreso ha sido bastante modesto. Apoya que este proceso se intensifique más pero también espera que los países que intentan adherirse se conviertan en Miembros en condiciones comerciales viables. El talón de Aquiles de la actual OMC es que los países menos adelantados no gozan de igualdad de oportunidades para aprovecharse de los logros del sistema multilateral de comercio. La República Checa continuará contribuyendo eficazmente a que estos países intervengan más en la OMC. El período posterior a la Conferencia Ministerial tiene que aportar más resultados tangibles a este respecto que aumenten la eficacia no sólo de la participación de los países menos adelantados sino de la OMC en conjunto. Por último, entre las esferas concretas en las que su país está atravesando ciertas dificultades, el orador desea mencionar el examen de los acuerdos regionales en el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales. En este caso, la República Checa comparte las preocupaciones manifestadas por varias delegaciones, incluido el representante de Hungría. En opinión de la República Checa, entre la primera y la segunda Conferencias Ministeriales por lo general la OMC ha triunfado en su misión de liberalización y en materia de aplicación de sus compromisos.

85. El representante de Jamaica dice que su país, al igual que otros que ya han hablado, atribuye una gran importancia al proceso de aplicación, especialmente en aquellas esferas en que los países en desarrollo aún no han obtenido los resultados y beneficios esperados. Jamaica cree que el proceso de evaluación será más eficaz si se cuenta con más información, de modo que se puedan evaluar las ganancias y las pérdidas del proceso de liberalización en el curso de los últimos años. En el proyecto de Declaración Ministerial que será sometido a la decisión de los Ministros, los Miembros pondrán en

marcha un proceso para garantizar la aplicación plena y leal de los acuerdos existentes. En opinión de Jamaica, este proceso tiene tres dimensiones. En primer lugar, el alcance del proceso debe ser integrador y equilibrado. Es necesario que los Miembros cumplan plenamente los mandatos a los que se ha llegado por consenso y que el trabajo se lleve a cabo con la mayor rapidez posible para procurar que se mantenga el impulso de la liberalización. Es importante, sin embargo, cerciorarse de que todos los Miembros sean capaces de avanzar al unísono en el proceso. En segundo lugar, en cuanto a estructura, ya existe un dispositivo que supervisan en lo alto la Conferencia Ministerial, el Consejo General y sus muchos órganos de negociación especializados. En la OMC han de respetarse los principios de transparencia y consenso en la adopción de decisiones a todos los niveles. La tercera dimensión se refiere al calendario, y Jamaica considera que sería más apropiado que la tercera Conferencia Ministerial se celebrara en el año 2000.

86. El representante de Indonesia dice que convendría que, con ocasión del Cincuentenario del sistema multilateral de comercio, los Miembros volvieran a consagrarse a sus altos principios y nobles objetivos. Al mismo tiempo, los Miembros han de aunar sus voluntades para aplicar de manera consistente el sistema en beneficio de todos. En este contexto, aunque animada por los avances conseguidos hasta ahora por el sistema, Indonesia se siente no obstante obligada a hacer constar su persistente preocupación de que, cuatro años después de Marrakech y 18 meses desde Singapur, la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay no hayan aún colmado plenamente las expectativas de Indonesia y que muchas de las promesas continúen incumplidas. Resulta, pues, evidente que el tema de la aplicación no debería ser subestimado en absoluto. Un problema persistente de aplicación es el de la falta de capacidad técnica experimentada por muchos países en desarrollo, particularmente los menos adelantados, para cumplir con algunas de sus obligaciones contractuales, como la de las notificaciones. A este respecto, Indonesia anima al Grupo de Trabajo sobre Obligaciones y Procedimientos de Notificación a que normalice y sobre todo simplifique los procedimientos de notificación al tiempo que asegure la transparencia y el cumplimiento. En esa misma vena, Indonesia, si bien aprecia los esfuerzos realizados hasta la fecha, insta a la OMC a que aumente la asistencia técnica con destino a los países que la necesiten. A Indonesia también le inquieta observar el progreso, o más bien la falta de progreso, de la aplicación de las disposiciones en materia de trato especial y diferenciado a favor de países en desarrollo. Por tanto, Indonesia, exhorta a todos los Miembros a que adquieran un mayor compromiso y tomen medidas más concretas en cuanto a la aplicación de estas disposiciones esenciales. Un problema de aplicación igualmente importante se refiere a las medidas adoptadas por algunos Miembros más sofisticados que, aunque tal vez sin violar la letra del Acuerdo, pueden en efecto ser contrarias a su mismo espíritu. Ejemplo de lo dicho son los casos de adopción de medidas de salvaguardia de transición, de normas de origen unilaterales y de la denominada "acumulación" en la aplicación del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido que retardan y obstaculizan los beneficios a que tienen derecho los exportadores. Por consiguiente, los países importadores desarrollados tienen que adherirse lealmente al Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido y atenerse plenamente al calendario convenido para la plena integración del sector de los textiles y el vestido al sistema.

87. La proliferación de medidas antidumping abusivas constituye otro ejemplo claro de problemas lamentables de aplicación que deben abordarse con seriedad y resolverse con prontitud. Los Miembros están celebrando esta reunión con la crisis financiera de Asia como trasfondo, su profundo impacto en otros sectores económicos, incluido el comercio, y sus ramificaciones extendidas a otras regiones. Cabe observar con ironía que todos los países afectados han sido precisamente los que han seguido políticas de apertura de sus economías y de liberalización del comercio y de las inversiones. En este contexto, Indonesia está plenamente de acuerdo con la opinión de que el comercio, si bien no es la causa de la crisis, debería representar un elemento esencial para su solución mediante la apertura de los mercados por parte de todos. Por su parte, los países afectados como Indonesia, al tiempo que proceden a un ajuste estructural drástico, acompañado a menudo de un ingente costo social, prosiguen coherentemente su proceso de liberalización comercial. Pero esto es unilateral y no basta. A fin de que el comercio se convierta en un elemento que contribuya realmente a la solución de la crisis, cabe esperar que todos los interlocutores comerciales también concedan un

más amplio acceso al mercado de los productos de exportación de importancia para los países afectados. Además, ahora se está haciendo más urgente que nunca que todos los Miembros comprendan más a fondo, y aborden con seriedad, la relación existente entre el comercio y la estabilidad internacional financiera y monetaria, incluidos los entresijos del comercio en divisas. En conclusión, si bien el orador se encuentra aquí para unirse a la distinguida congregación conmemorativa principalmente para debatir lo que los Miembros pueden hacer por el sistema multilateral de comercio, el pueblo sufriente de Indonesia está a la expectativa de lo que ese sistema pueda hacer por él y el orador espera que los resultados de la Conferencia no le decepcionen.

88. El representante de Bolivia dice que, en tanto que signatario del GATT y del Acta de Marrakech, Bolivia respeta sus principios y se felicita del progreso realizado en la aplicación de los Acuerdos de la OMC. Lo hace porque está convencida de que a través de la liberalización del comercio multilateral la economía de Bolivia crecerá, mejorando así la calidad de vida de su pueblo. Bolivia ha adoptado una economía de libre mercado y se encuentra a la cabeza de las reformas de la primera y segunda generación en las esferas política, social y económica, y ello sin obstaculizar su comercio, cada vez más liberalizado. Bolivia continuará actuando así porque cree que, a través de la OMC, será más fácil hacer frente a los efectos de la liberalización. Como el Primer Ministro del Reino Unido ha declarado en su alocución con motivo de la Conmemoración del Cincuentenario del sistema de comercio, "... en este momento la cuestión no estriba en si debe haber libre comercio, sino en la forma de gestionar [la] tendencia". Tal es el gran reto al que se enfrenta la OMC. La decisión de Bolivia de aceptar las normas del sistema multilateral de comercio y de abrir sus puertas a la liberalización entraña cierto número de riesgos y de costos sociales, políticos y económicos. De riesgos porque, aunque están desapareciendo los obstáculos arancelarios y paraarancelarios, están surgiendo "obstáculos invisibles", como dijo el Director General en su declaración al Simposio sobre Facilitación del Comercio el 9 de marzo de 1998. La burocracia aduanera, la documentación, la imposición de reglamentaciones de pago que no tienen por qué corresponder a la política comercial del Gobierno provocan la aparición de estos nuevos obstáculos invisibles que han de ser eliminados. Bolivia está corriendo un riesgo debido a la baja competitividad de los productos de exportación bolivianos, pero esto puede ser superado por la OMC a través de la formación de empresarios.

89. Al firmar estos Acuerdos, los costos han sido altos para Bolivia. La imposición de reglamentación sobre una parte importante del sector productivo, que era informal, entrañó una amplia repercusión social y política. Bolivia tuvo que obrar así debido a la esperanza que puso en el espíritu y la observancia de los Acuerdos de la OMC, en la expectativa de que éstos atenuarían los desequilibrios entre los países industrializados y en desarrollo. En el área económica, Bolivia tiene una pequeña economía en desarrollo y se encuentra en desventaja con respecto a países en desarrollo más competitivos. El resultado de ello es un grave déficit comercial que disminuirá a medida que Bolivia consiga superar sus debilidades y que se impongan normas comerciales multilaterales equitativas. El orador se refiere concretamente a la necesidad de mayor transparencia en las reglas del juego, de medidas que impidan los obstáculos "invisibles" y/o sus costos, y de adoptar normas comerciales que no provoquen ni discriminación ni dependencia. La aplicación eficaz del mecanismo de solución de diferencias debe aportar credibilidad al sistema. Las políticas de liberalización comercial deben comprender medidas apropiadas, prestando especial atención a los sectores que tienen un mayor efecto sobre países con pequeñas economías en desarrollo. Bolivia se está convirtiendo en el centro de los servicios de energía, comunicaciones y financieros, y pronto en el de transportes, en el Cono Sur del continente americano, enlazando el Atlántico y el Pacífico. Bolivia ha participado plenamente en los procesos de integración regionales y subregionales de las Américas y ha apoyado resueltamente estos procesos en la Comunidad Andina, el MERCOSUR y el Área de Libre Comercio de las Américas. El orador reafirma la disposición de Bolivia a debatir cualquier cuestión a condición de que involucre también los intereses de otros países.

90. El representante de Malí reafirma el apoyo de su país al sistema multilateral y a sus logros. Está seguro de que un proceso de globalización ordenado y basado en el diálogo y unas consultas con participación equitativa de todos los países serán benéficos para todos, incluidos los menos

adelantados entre ellos. Malí se felicita por tanto de la tendencia de la OMC en insistir en la transparencia y en la equidad del sistema. Malí lamenta observar que en la aplicación de los Acuerdos de la OMC hay una falta de esfuerzo en pro de los países menos adelantados y que muy pocos de los países que participaron en las mesas redondas de la Reunión de Alto Nivel de octubre de 1997 han recibido la ayuda prometida. Esto es algo que preocupa a su país porque, aunque se está avanzando en las negociaciones, cosa de la que Malí se felicita, no se están aplicando lo suficientemente de prisa las medidas de acompañamiento necesarias para preparar a las economías débiles. Una situación así es peligrosa para el sistema. Como ha declarado Côte d'Ivoire, hace falta el apoyo necesario en materia de formación para permitir que estos países participen más en las diversas negociaciones así como para la aplicación de la reglamentación. Hace falta más ayuda, o quizás un sistema que permita a los países llevar a cabo los controles necesarios, con respecto al mecanismo de solución de diferencias, porque la falta de conocimientos técnicos y recursos sitúa en desventaja a los países en desarrollo. Por último, con respecto a las actividades futuras, Malí espera que se emprenda un examen más profundo de la participación de los países menos adelantados y los países en desarrollo en el sistema porque hasta ahora no han bastado las medidas anunciadas. Es necesario establecer objetivos claros, esto es, ver cómo se puede invertir la tendencia a la baja del comercio, en particular el de los países africanos en el comercio mundial, y examinar qué medidas deben tomarse para invertir esa tendencia. En cuanto a las actividades futuras, hay que reflexionar más sobre este tema y tienen que idearse programas específicos que permitan a tales países beneficiarse del proceso de globalización del comercio, que debe traducirse en una situación de provecho mutuo y no en ventajas para unos cuantos privilegiados. Los Miembros han de cerciorarse de que el sistema multilateral tome en consideración el sistema de dos vías y también a los países pequeños. En las negociaciones, los Miembros han de procurar que los más débiles se beneficien de la ayuda que ofrece este sistema.

91. El representante de las Maldivas dice que merece la pena celebrar los 50 años de existencia del sistema multilateral del comercio. El sistema ha contribuido incesantemente al desarrollo de la economía mundial al trazar una trayectoria que ha permitido la continua expansión del comercio mundial. Maldivas reitera su firme adhesión al sistema multilateral de comercio que ofrece un mecanismo basado en normas en que todos los países, grandes y pequeños, ricos y pobres, tienen la posibilidad de reclamar la parte equitativa de los beneficios que les corresponde. Este segundo período de sesiones de la Conferencia Ministerial ofrece a los Miembros la primera oportunidad, desde la Conferencia Ministerial de Singapur hace año y medio, de debatir cuestiones objeto de controversia, reforzar las políticas y sacar provecho de los logros del pasado. Al hacerlo, los Miembros no sólo deben seguir reconociendo que es preciso conceder un trato especial y diferenciado a aquellos que realmente lo necesitan, sino que deben adoptar medidas activas para abordar esas preocupaciones. La Reunión de Alto Nivel celebrada en octubre de 1997 y las actividades de seguimiento que está realizando la Secretaría han ofrecido nuevas esperanzas a esos países. El orador expresa su agradecimiento a la Secretaría y a otros cinco organismos que participan activamente en el programa integrado. Hace constar su aprecio y su agradecimiento a la Comunidad Europea, a Noruega y a otros países que han empezado a aplicar los compromisos contraídos en la Reunión de Alto Nivel. Exhorta a otros a que los sigan, dado que queda mucho por hacer. Está extendido el reconocimiento de que se avanza poco en la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, por ejemplo, el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. El orador comparte la opinión de la Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir a este respecto.

92. Además, en un momento en que disminuyen las ventajas derivadas de las preferencias comerciales y se suprimen los obstáculos no arancelarios tradicionales, algunos países están imponiendo nuevos obstáculos. Otras medidas unilaterales también causan perturbaciones en el acceso a los mercados y desalientan las exportaciones de los países menos adelantados. El orador cree que la armonización y reglamentación de las normas de origen preferenciales relativas a las preferencias comerciales voluntarias y unilaterales eliminarían muchos de los problemas a que se enfrentan las exportaciones de los países menos adelantados. Además, para superar la marginación de estos países, el orador cree que los países desarrollados y las instituciones financieras de estos países

pueden desempeñar una función más activa animando a sus empresas a que inviertan en los países menos adelantados en los que hay un entorno favorable para la inversión extranjera directa. Es necesario que los Miembros se pregunten si se debe vincular el comercio a cuestiones como las normas sociales y del trabajo. De producirse, eso socavaría la eficacia de la OMC como verdadero punto de referencia para el comercio mundial. Para concluir, el orador insta a los países Miembros desarrollados a que cumplan plenamente los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay y con posterioridad. Los Miembros tienen que decir lo que piensan y hacer lo que dicen; sólo entonces se puede hablar de la OMC en tanto que organización verdaderamente mundial en la que no están todos para uno, sino uno para todos.

93. El representante de Nicaragua dice que, echando un vistazo a lo que se ha recorrido en estos 50 años, se observa que la historia ha dado la razón al multilateralismo y al libre comercio. A Nicaragua le cabe el honor de participar en este sistema multilateral desde la segunda ronda de negociaciones, en Ancey, Francia, en abril de 1948, primero como parte contratante del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y después como Miembro fundador de la OMC. Nicaragua siempre ha dado muestras de una plena confianza en el sistema y se ha comprometido con el respeto de lo acordado y con el libre comercio, vocación aperturista que la ha distinguido y que está ratificando actualmente con el cabal cumplimiento de sus obligaciones en la Organización y con la firma de tratados de libre comercio bilaterales. Es importante señalar que, en la década de los 60, el sistema reconoce la necesidad de integrar en los beneficios del crecimiento del comercio a los países en desarrollo. "Si no es para crear bienestar, este sistema no es de utilidad para la humanidad", se dijo entonces. Se exigió, pues, a los países desarrollados que dieran prioridad a la eliminación de obstáculos al comercio a los productos de los países en desarrollo. Nicaragua coincide con el Director General en que los países Miembros en desarrollo están atravesando un período difícil en la OMC y que los Miembros deben dar prioridad a la equidad, porque la pobreza y la desigualdad no pueden admitirse. En Marrakech se culminó una de las más importantes y ambiciosas rondas de negociaciones, la Ronda Uruguay, que permitió la creación de la OMC. Ya para entonces los Miembros estaban hablando de globalización, con una tendencia paralela de integración regional y un esfuerzo generalizado de liberalización. Los países han dado grandes pasos en estos 50 años. Hoy se tiene un comercio con menos obstáculos, hay menos aranceles, menos contingentes y menos barreras no arancelarias. Los países tienen un código de reglamentos y normas que definen las reglas del juego en cada una de las esferas del comercio y cada uno de los momentos de las operaciones de compra y venta de mercancías y servicios y los aspectos de propiedad intelectual relacionados con el comercio. Los países pequeños como Nicaragua están hoy dotados de un sistema de solución de diferencias que permite evitar la imposición de medidas unilaterales arbitrarias. Se trata, sin duda, de grandes pasos, y los Miembros están ya examinando nuevos temas, como el comercio electrónico, que proporcionarán nuevas oportunidades y que darán a países como Nicaragua esperanza y optimismo en la difícil tarea de erradicar la pobreza.

94. Nicaragua, como país en desarrollo, cree en el sistema, por lo que considera importante señalar que la OMC tiene la obligación de velar por la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Los Miembros viven en un mundo donde las fronteras se van borrando, donde la tecnología de la comunicación crea una nueva dimensión de la distancia. Las empresas hablan de competitividad global y se preparan para aprovechar las nuevas oportunidades y los nuevos desafíos. Estas empresas necesitan tener las reglas del juego claras, necesitan sobre todo poder competir en condiciones de igualdad. Los Miembros deben continuar el desmantelamiento de las políticas de subvenciones, principalmente en los productos agrícolas y en la industria textil. Los Miembros tienen que avanzar audazmente en la eliminación de sistemas de cuotas o contingentes. Nicaragua tiene una gran esperanza de que en las próximas negociaciones agrícolas se den pasos sustanciales en estas direcciones. El mundo desarrollado gasta más de 250 millones de dólares EE.UU. en subvenciones agrícolas. Esta medida discriminatoria constituye la más seria barrera para la liberalización del comercio, afectando a la equidad y al desarrollo global. Nicaragua ha optado por un modelo de desarrollo sostenible que conlleva una participación destacada de la iniciativa privada, un claro compromiso de fortalecer una economía social de mercado y el respeto al medio ambiente, con lo que

se respeta la base de la OMC. El hombre, en armonía con la naturaleza, es el centro de la estrategia de desarrollo de Nicaragua. Sin embargo, Nicaragua observa que para los países desarrollados la tentación de compensar un proteccionismo con otro es fuerte. Las ventajas comparativas del mundo en desarrollo no deben ni pueden justificar, en ningún caso, la imposición por parte de potencias comerciales de condicionalidades, de cualquier índole, con el objetivo de bloquear el acceso a un mercado. El proteccionismo se presenta ahora con un nuevo rostro, el de la condicionalidad. Los Miembros tienen que ser firmes en rechazar todo lo que signifique una restricción al mercado disfrazada de cláusula social o medioambientalista. Nicaragua está segura de que lo que se ha construido en estos últimos 50 años, que hoy se celebra, servirá como base para promover el crecimiento del comercio y que este crecimiento permitirá a los países en desarrollo mejorar el nivel de vida de la población, que se deriva de la equidad social y de la transparencia de las relaciones globales. El bienestar del ser humano es el centro y la razón de ser de este sistema multilateral de comercio.

95. El representante del Gabón dice que determinadas características del sistema multilateral de comercio han reforzado la desigualdad y la pobreza en el continente africano. En muchos países de África, incluido el Gabón, la reestructuración económica interna y la integración regional se han llevado a cabo con el propósito de facilitar la aplicación de los Acuerdos de la OMC. En este contexto, el Gabón ha organizado tres talleres sobre artesanía, actividades empresariales y comercio a fin de imprimir un nuevo dinamismo a las inversiones y al comercio. Sin embargo, tales esfuerzos se han encontrado con problemas de diversos tipos, debido particularmente a que un gran número de operadores económicos, gestores administrativos y encargados de adoptar decisiones políticas no estaban plenamente convencidos de las ventajas del sistema de comercio preconizado por la OMC. Por tanto, hay que impartir formación e intercambiar información a fin de explicar los objetivos y el programa de la OMC y su contribución al desarrollo del Gabón. Es necesario proporcionar cooperación y asistencia en los planos tanto multilateral como bilateral a fin de que el Gabón pueda participar en el proceso de globalización.

96. El representante de la República Dominicana dice que su Gobierno ha llevado a cabo las reformas institucionales necesarias para aplicar plenamente los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Ha estimulado la integración regional con países del hemisferio occidental y ha firmado un acuerdo de libre comercio con América Central en 1998. Asimismo, están bastante avanzadas sus negociaciones con el CARICOM para liberalizar el comercio con sus miembros. Al abordar la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, es importante evaluar los problemas a que hacen frente los países en desarrollo y su capacidad de beneficiarse de los derechos que les asisten en virtud de estos Acuerdos. Es necesario utilizar con moderación las salvaguardias de transición en materia de textiles. Tales salvaguardias no deben utilizarse sin justificación contra países que se benefician de reducciones arancelarias preferenciales. En esta esfera, la solución de diferencias no aborda los problemas que han surgido. Para hacer aumentar la participación de los países en desarrollo, hace falta la transferencia de tecnología y compromisos en cuanto a un mayor acceso a los mercados. Han surgido dificultades con respecto al logro de los objetivos de los Acuerdos de Marrakech, por ejemplo en el marco del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio. Los Miembros deben evaluar los mecanismos con que se cuenta para promover las inversiones a escala mundial. El orador espera que la próxima ronda de negociaciones comience en 1999, que sea equilibrada y equitativa y que contribuya al bienestar de todos.

97. El representante del Níger dice que la evaluación de la aplicación de la Declaración Ministerial de Singapur y del Plan de Acción para los Países Menos Adelantados constituye una oportunidad para medir el nivel de compromiso de la comunidad internacional en materia de asistencia técnica al Níger, así como para evaluar la implicación del Níger en el nuevo sistema de comercio. El orador manifiesta que su país aprecia la Reunión de Alto Nivel para los Países Menos Adelantados e indica que su Gobierno tiene la intención de llevar a cabo el seguimiento del modo en que los países desarrollados aplican sus resultados, especialmente con respecto a la prestación de

asistencia técnica necesaria para, entre otras cosas, promover las inversiones. Además, en tanto que país menos adelantado importador neto de productos alimenticios, Níger desea abordar los problemas relativos al desequilibrio del comercio de esos productos. Su Gobierno se ha comprometido a ejecutar un programa de reforma económica y jurídica a fin de prepararse para la liberalización del comercio. Ya ha empezado a tener lugar el aumento de la participación del sector privado. Antes del final de 1998, se organizarán encuentros con el sector privado para abordar los problemas políticos que tiene ese sector, las mejoras medioambientales necesarias y las medidas que hacen falta para atraer más inversiones. Será necesario que, para apoyar esta labor, la comunidad internacional aporte nuevos esfuerzos en forma de trato especial y diferenciado.

98. El representante de Botswana reafirma el compromiso de Gobierno con el sistema multilateral de comercio basado en normas, que se sustenta en la transparencia, el consenso y la previsibilidad. Indica que en la Conferencia Ministerial de Singapur ya se hizo patente que la mayoría de los países en desarrollo, y especialmente los países menos adelantados, estaban atrasados en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el marco de la OMC, particularmente con respecto a las prescripciones en materia de notificación y a la elaboración de legislaciones apropiadas. A este respecto, se reconoció la necesidad de asistencia técnica selectiva como una condición esencial para que los países en desarrollo puedan hacer frente a sus obligaciones en el marco de la OMC. Es necesario organizar un mayor número de seminarios en la OMC centrados en sectores específicos, no sólo para sensibilizar al sector público, sino también para llegar a la sociedad civil y conseguir que también ella pueda desempeñar una función importante en la aplicación de los Acuerdos de la OMC. Botswana apoya plenamente la necesidad de involucrar a la sociedad civil en las cuestiones relacionadas con la OMC. Sólo este proceso permitirá que las comunidades respectivas puedan apreciar el sistema mundial de comercio y comiencen a intervenir en su remodelación en beneficio de todos. No obstante, para conseguir este objetivo es aún más urgente brindar asistencia a los países en desarrollo en materia de construcción de capacidad. El orador toma nota con satisfacción de los progresos hechos en la aplicación de la Declaración Ministerial de Singapur en lo que respecta a los países menos adelantados. Insta a todas las organizaciones interesadas a mantener el impulso en la aplicación de este programa de asistencia. Si bien mucho se ha logrado en la aplicación de algunas de las decisiones de Singapur, los Miembros y la Secretaría aún tienen labor por delante para asistir a los países en desarrollo, en particular a los países importadores netos de productos alimenticios. También es necesario formular un programa especial de asistencia para dichos países como se prevé en el Acuerdo de Marrakech.

99. El representante de Sri Lanka dice que su Gobierno atribuye gran importancia a la plena aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay y a los compromisos de acceso a los mercados para productos de interés para países en desarrollo, por ejemplo en la agricultura, los textiles y otros productos industriales. Tal acceso constituye la clave para la aplicación de los Acuerdos. El orador atribuye importancia a la Decisión Ministerial sobre Países Importadores Netos de Productos Alimenticios, puesto que países como Sri Lanka importan productos alimenticios como leche y arroz. La aplicación de la Decisión exige una alta prioridad. El orador atribuye gran importancia a los acuerdos regionales de comercio, debido especialmente a que Sri Lanka es miembro del Arreglo Comercial Preferencial del Asia Meridional. Tales acuerdos deben considerarse el trampolín para una mayor liberalización del comercio. Todos esos acuerdos acabarán fundiéndose en un único entorno comercial mundial. Debe proporcionarse asistencia técnica a estos acuerdos para facilitar su integración en el mercado mundial. Sri Lanka también atribuye gran importancia a la prestación de asistencia técnica, especialmente en materia de solución de diferencias. Aunque el nuevo mecanismo es transparente, exige conocimientos intensivos y es muy complejo, por lo que países como Sri Lanka necesitan asistencia técnica para utilizarlo adecuadamente. También se necesita asistencia técnica para aplicar los Acuerdos, particularmente sobre prescripciones en materia de notificación. Las notificaciones no deben convertirse en un obstáculo no arancelario, siendo también necesario que el Centro de Comercio Internacional participe en la ampliación de la asistencia técnica a los países en desarrollo.

100. El representante de Macao dice que, en la celebración por el sistema de su quincuagésimo aniversario, Macao contempla con optimismo su futuro fortalecimiento y consolidación, así como el positivo papel que la liberalización del comercio puede desempeñar en el marco de las normas de la OMC. Refiriéndose al Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, dice que recientemente ha comenzado la segunda etapa de liberalización para integrar progresivamente los sectores de los textiles y el vestido en las normas del GATT/OMC. No obstante, desea expresar su preocupación por el alto grado de protección que aún existe en los países importadores, y cree esencial que se respete plenamente el espíritu de liberalización consagrado en el Acuerdo. La apertura del mercado de los textiles y el vestido debe ser gradual pero significativa para permitir ajustes progresivos y evitar la brusca exposición a la competencia. Macao exhorta a los países importadores a adoptar medidas positivas, eliminar tratamientos discriminatorios en este sector y evitar recaídas en nuevas formas de proteccionismo recurriendo a medidas antidumping o a procedimientos administrativos. El éxito del sistema multilateral de comercio en los últimos años puede explicarse por la innegable solidez de los principios de regulación jurídica, no discriminación y adopción de decisiones por consenso en los que se basa. Sin embargo, para que estos principios se apliquen con equidad, se debe tener presente la diversidad en cuanto a magnitud económica y capacidad negociadora entre los Miembros. Macao estima que la plena y eficaz aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay debe considerarse un paso esencial para poner en marcha una nueva ronda de negociaciones. Macao cree que en el momento actual un importante objetivo es la consolidación de los resultados de la Ronda Uruguay, para asegurar el papel cada vez más importante del sistema multilateral de comercio en la promoción del crecimiento y el desarrollo a escala mundial. Confrontado al desafío de la globalización de la economía mundial, un sistema de comercio multilateral abierto basado en normas transparentes desempeña un papel fundamental, y es importante asegurarse de que los países en desarrollo puedan participar en el sistema en forma efectiva y equitativa. Macao insta a la OMC a que proporcione a los países en desarrollo una mayor asistencia técnica para aplicar los Acuerdos debidamente.

101. El representante de Trinidad y Tabago dice que desde la última Conferencia Ministerial en Singapur, hace menos de dos años, los países en desarrollo Miembros han asistido a un proceso de aceleración de la globalización y de la liberalización. Se han concluido los Acuerdos sobre Telecomunicaciones Básicas, Servicios Financieros y Tecnología de la Información, acelerando el ritmo, ya de por sí rápido, con el que se ha requerido al mundo en desarrollo que abra sus mercados a la competencia extranjera. En considerable medida, este ritmo acelerado de liberalización, al haber ocurrido en sectores de tecnología avanzada y moderna, ha beneficiado a países que ya estaban dotados para aprovecharse de esta evolución. Se ha hablado mucho de que los países en desarrollo pueden beneficiarse indirectamente de estos acuerdos. No obstante, el orador apoya a aquellos otros que se han declarado preocupados por la ausencia de beneficios tangibles derivados de estos acuerdos sectoriales y emplaza a la Conferencia Ministerial a que aborde algunos de los problemas concomitantes a la rápida liberalización y las dudas por parte de algunos socios comerciales a ser consecuentes con su responsabilidad de cumplir las normas de la OMC. Por poner un ejemplo, el proceso de liberalización exige que las empresas del sector público se privaticen de manera abierta y transparente para dar igualdad de oportunidades a todas las partes interesadas en competir. Su Gobierno ha adoptado amplias medidas de reforma comercial y económica específicamente concebidas para promover un crecimiento alimentado por las exportaciones y un desarrollo basado en la facilitación del comercio, la reducción arancelaria y un mayor acceso a los mercados. No obstante, tras muchos años de funcionamiento de conformidad con la aplicación estricta de normas comerciales multilaterales, tales empresas privadas hacen frente a la perspectiva de verse sometidas a restricciones unilaterales que derivan ostensiblemente de su pasado como empresas del sector público. Los pequeños países en desarrollo como Trinidad y Tabago se encuentran a merced de países desarrollados más grandes incluso cuando cumplen con sus obligaciones en el marco de la OMC. La OMC tiene la responsabilidad de procurar que haya equilibrio en las reglas del juego y de disuadir a los fuertes de que tomen medidas unilaterales. A este respecto, espera que el presente Período de Sesiones de la Conferencia Ministerial proporcione a los órganos de la OMC la base para responder a las preocupaciones de los países en desarrollo acerca de la aplicación de los Acuerdos existentes.

102. El representante de Haití dice que el mayor problema que experimentan los países menos adelantados es el de su baja capacidad productiva y el de las limitadas oportunidades de exportación para sus productos, lo que provoca su marginación. Las limitadas exportaciones de los países menos adelantados pueden explicarse por los problemas institucionales y de infraestructuras y la falta de recursos humanos. La Reunión de Alto Nivel sobre los países menos adelantados ha avivado las esperanzas de que se liberalice el comercio para sus exportaciones. Haití está satisfecho con el resultado de la reunión y los compromisos contraídos. La propia Haití se ha comprometido a ejecutar la parte que le corresponde de las medidas acordadas. Haití es el único país menos adelantado de las Américas, y geográficamente se encuentra cerca del país más industrializado del continente. Se trata de una situación embarazosa e intolerable. Exhorta a sus vecinos a que ayuden a Haití a beneficiarse de su experiencia en materia de desarrollo institucional, formación tecnológica y otras esferas.

103. El representante de Papua Nueva Guinea dice que cuando su Gobierno se unió a la OMC no sabía que habría que entender y cumplir un número tan grande de acuerdos. Los pequeños países en desarrollo carecen sencillamente de la capacidad institucional para ocuparse de todos estos acuerdos, y menos aún para aplicarlos. En varios países, el sector privado no está completamente enterado de los acuerdos ni de sus implicaciones. El orador vuelve a recalcar la necesidad urgente de que la OMC y los organismos de las Naciones Unidas ayuden a los países en desarrollo a este respecto. Aprecia los seminarios llevados a cabo por la OMC y la UNCTAD que tratan de las prescripciones y de los Acuerdos de la OMC. Hacen falta más de tales seminarios. Con respecto a la aplicación de los Acuerdos de la OMC, su Gobierno ha iniciado importantes programas de ajuste estructural y reformas para abordar las rigideces estructurales, incluido el comercio y las inversiones. Unos y otras se estaban llevando a cabo en colaboración con el Banco Mundial y el FMI. Sugiere que los Acuerdos de la OMC se simplifiquen para que los Miembros puedan aplicarlos más fácilmente, sobre todo teniendo en cuenta que numerosos países estaban experimentando problemas de aplicación. El gran volumen de documentos que se recibe regularmente está dificultando a los Miembros la tarea de tramitarlos. La experiencia de su Gobierno en la aplicación de los Acuerdos de la OMC es limitada, y tardará algún tiempo incluso en materializarse los beneficios de la liberalización del comercio. No obstante, en los dos años en que ha aplicado los Acuerdos, han surgido graves problemas. Las preferencias comerciales otorgadas a Papua Nueva Guinea y a otros países del Grupo de África, el Caribe y el Pacífico, en virtud del Convenio de Lomé se encuentran ahora gravemente amenazadas. En el próximo futuro, estas preferencias comerciales podrían dejar de disfrutarse. Según las Naciones Unidas, de los 71 Estados ACP, 38 se encuentran entre los más pobres del mundo. Las economías de la mayoría de estos países son frágiles y dependen del mercado de la Comunidad Europea para sus exportaciones. Por tanto, conviene estudiar seriamente el mantener las preferencias comerciales que se otorgan en la actualidad en virtud del Convenio de Lomé. Si bien han de apoyarse los principios básicos de la liberalización del comercio, los pequeños países en desarrollo no pueden competir en pie de igualdad con los países industriales desarrollados. Negar esta realidad no haría más que empeorar los actuales problemas de desarrollo del mundo en desarrollo. Debe darse a los países en desarrollo el tiempo necesario para que diversifiquen y reestructuren sus economías. También hace falta la asistencia de los países desarrollados para que ayuden a estimular el crecimiento en los países en desarrollo. Otro sector de gran preocupación es el relacionado con la aplicación de prescripciones sanitarias y fitosanitarias. Si bien el orador reconoce la importancia de observar estrictamente las prescripciones sanitarias, existe el concepto equivocado de que hay que someter a análisis riguroso a todos los productos alimentarios procedentes de países en desarrollo, lo que ha pasado a ser otra forma de obstáculo invisible al comercio de los productos de exportación de esos países. Insta a la OMC a que vigile y procure que no se permita que arraigue esa discriminación y a que se esfuerce por hacer frente a las difíciles realidades con que se topan los países en desarrollo, en particular las economías pequeñas y vulnerables.

104. El representante de Nigeria dice que su país está comprometido con las normas y disciplinas del sistema multilateral de comercio y hace hincapié en su determinación de aplicar sus obligaciones contractuales. La desigual distribución de los beneficios del sistema de comercio, la marginación de algunos países y la lentitud del ritmo de integración, las limitadas consecuencias de la asistencia

técnica y la insuficiencia de las disposiciones en materia de trato especial y diferenciado para resolver estos problemas son fuente de inestabilidad para el sistema de comercio, y habrá que abordarlos y resolverlos adecuadamente. También existe la necesidad de reforzar la dimensión del desarrollo en los Acuerdos de la OMC, en la labor de la Secretaría y en el sistema multilateral de comercio en general. La integración de la dimensión del desarrollo en la labor de la OMC se basa en la lógica y en el reconocimiento de que, si bien el comercio es el motor principal del crecimiento, las relaciones entre comercio y prosperidad no son automáticas y requieren políticas de desarrollo adecuadas. Además, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo III del Acuerdo sobre la OMC, se ha de conseguir más coherencia en las políticas económicas mundiales. Además de mantener su condición de observadores en las reuniones de las otras organizaciones, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la OMC deben abordar los problemas económicos relacionados con el comercio a que se enfrentan muchos Miembros de la OMC. También existe la necesidad apremiante de prestar asistencia a los países africanos a fin de que adquieran la capacidad necesaria para participar con eficacia en el mecanismo de solución de diferencias y de rectificar la anomalía de la práctica ausencia de africanos entre los miembros de los grupos especiales instituidos en virtud del sistema de solución de diferencias.

105. Nigeria respalda las propuestas que figuran en el Informe del Director General sobre los resultados y el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel para los países menos adelantados y espera que los resultados de la Reunión se extenderán a otros países en desarrollo de África. Indica que la falta de conocimientos técnicos y de capacidad, la ausencia de oportunidades de acceso a los mercados y la imposición de obstáculos arancelarios y no arancelarios y de medidas sanitarias y fitosanitarias, entre otras cuestiones, preocupan a su país. La posición de Nigeria es que se ha de prestar más atención a estos problemas relativos a la aplicación y que no debería haber prisa para abordar cuestiones nuevas, sin perjuicio de seguir debatiendo los puntos del programa incorporado. También deberían suprimirse los obstáculos al comercio que afectan a los países en desarrollo. Nigeria sigue atribuyendo importancia al aumento de las inversiones extranjeras directas en la economía nigeriana y a tener acceso a tecnología moderna y a conocimientos especializados. De ahí que haya concedido gran importancia al intercambio de información y al proceso de formación que está teniendo lugar en el Grupo de Trabajo sobre Comercio e Inversiones. Reitera que la aplicación plena de todos los Acuerdos de la OMC es vital e indispensable para la credibilidad del sistema de comercio. Proporciona el incentivo necesario para mantener el impulso para otras negociaciones en nuevas esferas y para la ampliación de los esfuerzos de liberalización en otros sectores. Si los actuales Acuerdos se aplicaran sólo en parte, los beneficios proyectados se quedarían sólo en la potencialidad y no se materializarían. Muchos países en desarrollo, entre ellos Nigeria, se han sentido traicionados por el hecho de que ciertos países entre los que más han apremiado para la liberalización del comercio sigan protegiendo determinados sectores económicos como la agricultura. Con ello se niega a los países en desarrollo el aumento de los ingresos en el sector agrícola, así como la posibilidad de diversificar sus exportaciones. Para mantener la credibilidad del sistema y el impulso para la liberalización, es necesario aplicar plenamente los actuales acuerdos, pero a un ritmo soportable para los países en desarrollo. La OMC ha empezado a ayudar a los países en desarrollo pero es necesario hacer más.

106. El representante de Polonia dice que en la primera Conferencia Ministerial Polonia valoró positivamente la aplicación de los Acuerdos de la OMC. Desde entonces, la aplicación ha progresado satisfactoriamente y se han conseguido logros en esferas tales como los servicios financieros. El sistema de la OMC es complejo y exige una notable capacidad jurídica y administrativa. Esto supone una carga para algunos Miembros, por lo que se están experimentando demoras. El orador manifiesta su creencia en que la transparencia, si bien es loable como objetivo, debe conseguirse de la manera más sencilla posible. Polonia aplica las normas de la OMC y liberaliza el comercio de mercancías y de servicios de conformidad con sus obligaciones en el marco de la OMC. Su país atribuye gran importancia al sistema de solución de diferencias, que es uno de los pilares del sistema multilateral de comercio. No se ha iniciado con arreglo a este sistema ningún procedimiento contra Polonia. Su adhesión a la Unión Europea acentuará su compromiso con la OMC. Buena parte del comercio de

Polonia está sometido a acuerdos regionales. Éstos son compatibles con las normas de la OMC y debe considerárselos en armonía con la liberalización mundial del comercio. Polonia no pretende limitar el derecho de nadie a analizar la compatibilidad de estos acuerdos con las normas de la OMC. No obstante, no cree que tales exámenes deban basarse solamente en los criterios establecidos en virtud del artículo XXIV del GATT de 1994 y la práctica relativa a su aplicación.

107. El representante de Guyana dice que su Gobierno está empeñado en: i) promover un sistema multilateral de comercio abierto, no discriminatorio, justo y equitativo que permita a todos los países -en especial a los países en desarrollo- mejorar sus estructuras económicas y elevar el nivel de vida de sus poblaciones mediante el desarrollo económico sostenido; ii) mejorar el acceso a los mercados para el comercio de bienes y servicios; iii) fomentar y apoyar políticas nacionales e internacionales mediante las cuales se apoyen mutuamente el crecimiento económico y la protección del medio ambiente; y iv) alentar una política económica global que proteja los intereses vitales de las economías pequeñas y vulnerables de los países en desarrollo. Desde Singapur, se ha alcanzado mucho, incluidos los Acuerdos sobre Telecomunicaciones Básicas y Servicios Financieros y la aplicación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información. El sistema de solución de diferencias está funcionando bien pero puede mejorarse. Se ha ampliado el número de Miembros de la OMC y se está aceptando a nuevos Miembros. Estos éxitos de la OMC se reflejan en su importante contribución al crecimiento económico, el empleo y la estabilidad. No obstante, es preciso examinar más atentamente las consecuencias de la OMC en el plano nacional, en particular en las economías más pequeñas. Guyana ha emprendido programas globales de ajuste estructural en colaboración con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, pues reconoce la importancia de transformar su economía para poder aprovechar las oportunidades que ofrece la liberalización del sistema multilateral de comercio. No obstante, la carga de la deuda de Guyana sigue siendo onerosísima. El servicio de la deuda en porcentaje de los ingresos corrientes aumentó del 42,6 por ciento en 1996 a 54,1 por ciento en 1997 y se espera que aumente aún más en 1998. El balance por cuenta corriente de su balanza de pagos se deterioró en 10.200 millones de dólares de Guyana de 1995 a 1997. Guyana sigue experimentando una salida neta de recursos financieros. Por todo lo dicho, su país se congratula de las iniciativas de las instituciones financieras multilaterales relativa a la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados e insta a que se haga todo lo posible para resolver el problema de la deuda. A la luz del aumento del comercio y de la mejora del nivel de vida del mundo desarrollado, es necesario contribuir a que los países en desarrollo experimenten mejoras similares, a falta de lo cual es probable que los habitantes de estos países recurran a producir y exportar drogas a los países desarrollados, situación que se debe evitar a toda costa. El orador cree que, al construir una única aldea mundial, es necesario establecer un marco general político sustentado en el imperio de la ley, la democracia y el buen gobierno, que se base en el consenso.

108. El representante de Fiji dice que los países en desarrollo, con recursos limitados, sin duda deben poner el acento en concentrarse en los aspectos de la aplicación de los Acuerdos de la OMC. Los países en desarrollo van a la zaga de los países desarrollados en el cumplimiento de las disposiciones de esos Acuerdos, pues aún es necesario que establezcan su administración nacional para la vigilancia y la coordinación de las numerosas prescripciones en materia de notificación. Además, es necesario que elaboren y apliquen legislaciones y políticas muy necesarias, y que establezcan sistemas de trabajo y de procedimiento que son esenciales para el cumplimiento.

109. El representante de Uganda dice que el objetivo de facilitar y promover el progreso económico de los países en desarrollo se reiteró en los Acuerdos de la Ronda Uruguay. En el preámbulo del Acuerdo de Marrakech se indica claramente que "es necesario realizar esfuerzos positivos para que los países en desarrollo, y especialmente los menos adelantados, obtengan una parte del incremento del comercio internacional que corresponda a las necesidades de su desarrollo". La globalización y la liberalización, al tiempo que han aumentado la eficiencia, han ocasionado la marginación de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados. Muchos países carecen de diversos elementos de infraestructura física, financiera, humana e institucional necesarios para intervenir y competir eficazmente en los mercados internacionales. Las limitaciones de la oferta

nacional restringen seriamente la respuesta exportadora de los países en desarrollo y la capacidad para explotar su potencial de acceso a los mercados.

110. La cuestión fundamental para Uganda, y también para todos los países en desarrollo, es que los acuerdos resultantes del programa multilateral de negociaciones han de favorecer su estrategia de desarrollo económico nacional y, en particular, la función que desempeña el comercio. Las inversiones y la supresión de obstáculos económicos son cruciales a la hora de reforzar la capacidad de los países en desarrollo para gestionar su propio proceso de desarrollo. Uganda es un país comprometido con la liberalización económica y comercial. Tratándose de un país menos adelantado, su régimen económico y comercial destaca por ser uno de los más liberales del mundo. Para que tales economías puedan atraer inversiones, incrementar la producción, mejorar la calidad de los productos, cumplir las normas y aprovechar las oportunidades ofrecidas por el sistema multilateral de comercio, esta liberalización ha de ser complementada por un entorno internacional favorable. Para ello, es necesario resolver los problemas de la deuda, del acceso a los mercados y de las limitaciones de la oferta.

111. Como país en desarrollo, Uganda concede gran importancia a la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Para Uganda y otros países, el éxito de la OMC se medirá en función de que esa aplicación haya contribuido significativa y positivamente al desarrollo de sus economías. La OMC debe examinar la marcha del proceso de aplicación para evaluar si se han alcanzado las perspectivas de crecimiento económico y desarrollo sostenible de los países en desarrollo previstas en los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Para la mayoría de los países en desarrollo, la aplicación de los Acuerdos de la OMC resulta onerosa y, por ello, requiere considerable asistencia técnica. Por ejemplo, varios países ACP han tenido dificultades para cumplir sus obligaciones de notificación de conformidad, así como para aprovechar las oportunidades brindadas por los Acuerdos de la Ronda Uruguay, debido a su limitada capacidad humana e institucional. Estos países también tienen dificultades para cumplir el calendario de los períodos de transición y necesitan urgentemente recursos tanto financieros como técnicos para preparar una legislación nacional conforme con los Acuerdos de la Ronda Uruguay. La razón de ser de los mecanismos de transición no consistía únicamente en conceder a los países en desarrollo un plazo más largo para preparar su legislación. También existió la presunción implícita, especialmente respecto de los PMA, de que se les prestaría ayuda económica para progresar y llegar a un nivel en que tuviesen capacidad para dar cumplimiento a los Acuerdos de la Ronda Uruguay y para aprovechar sus ventajas. El Grupo ACP apoyó la iniciativa a favor de los PMA, pero destacó la necesidad de medidas y mecanismos adecuados para dar aplicación efectiva a la decisión. Las economías vulnerables, de bajos ingresos, sin litoral y de pequeños estados insulares se caracterizan por diversas formas de desventajas, y se les debe prestar especial atención en la OMC. Uganda insta a la OMC y a los demás organismos a que mejoren la asistencia técnica prestada a los países ACP para atender sus necesidades específicas. La asistencia técnica debe tener presente tanto la necesidad de comprender los diversos Acuerdos de la Ronda Uruguay como la necesidad de desarrollar su capacidad para cumplir las obligaciones contraídas en el marco de la OMC y superar las limitaciones de la oferta. En cuanto al proceso de adhesión, no se debe exigir a los países en desarrollo, especialmente a las economías pequeñas e insulares, que contraigan más obligaciones que las relativas a la estricta aplicación de los Acuerdos de la OMC. Para facilitar la integración de los países en desarrollo en la economía internacional globalizada y liberalizada, es decisiva la función del sector privado en el fomento del desarrollo. El sistema multilateral de comercio debe adoptar medidas para apoyar al sector privado en los países en desarrollo. Uganda insta a la OMC y a las instituciones de Bretton Woods a que mejoren su coordinación en la formulación de políticas mundiales.
